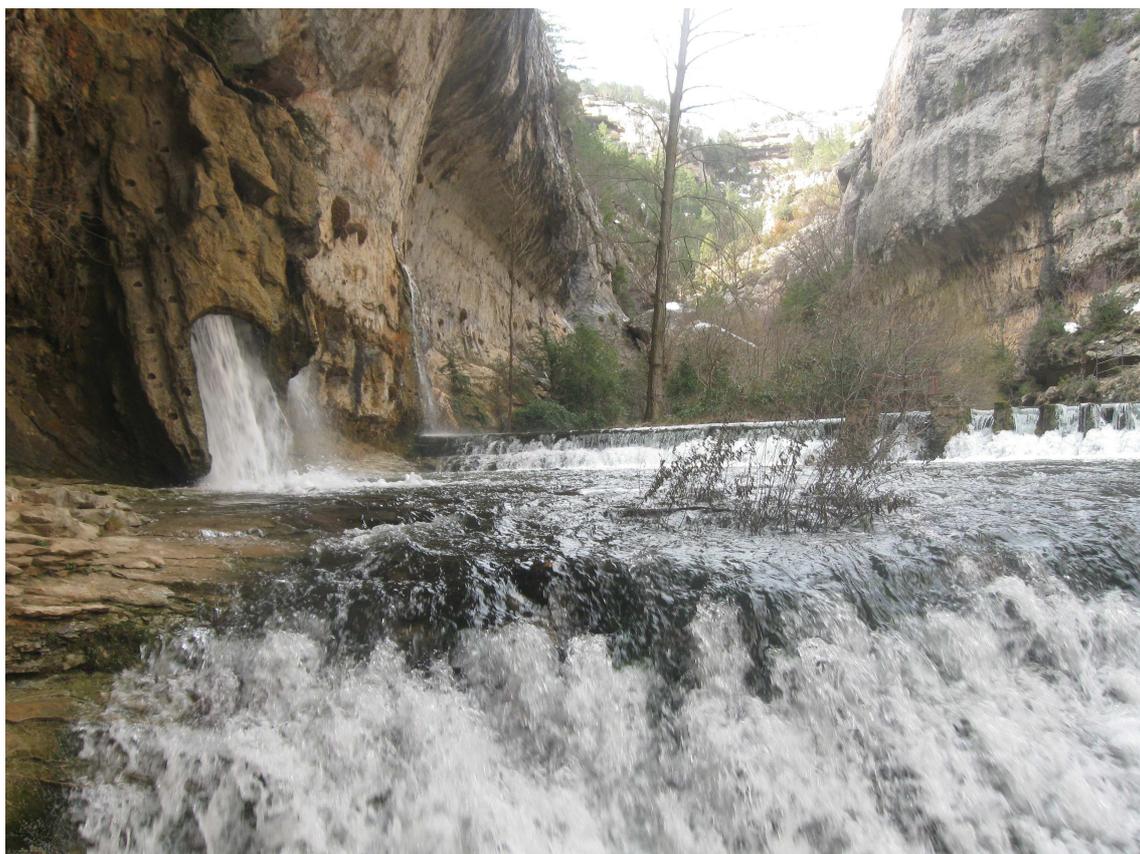


Servicio Provincial de Teruel
Unidad Conservación Medio Natural

Memoria de gestión

Monumentos Naturales del Maestrazgo **2016**



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN

0.A. Introducción	2
0.B. Objeto de la memoria	3

1. DATOS GENERALES

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación	3
1.2. Estructura administrativa	6
1.3. Descripción del espacio	6
1.4. Estado de la planificación	9
1.5. Objetivos de gestión	10
1.6. Cartografía	10
1.7. Zonificación	11
1.8. Pertenencia a Redes	11
1.9. Hechos relevantes	11
1.10. Listado de objetos de conservación	12
1.11. Estado de conservación	20
1.12. Medio socioeconómico	21
1.13. Gestión forestal con cargo al fondo de mejoras y aprovechamientos	22
1.14. Aprovechamientos forestales	22

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos	23
2.2. Recursos materiales y equipamientos	23
2.3. Resumen presupuestario	27

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico	28
3.2. Gestión preventiva y control administrativo	28
3.3. Gestión proactiva	29

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Conservación del patrimonio natural	35
4.2. Uso público	35
4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	37
4.4. Participación social	37

5. ANEXO. Acta del Patronato

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción

Los Monumentos Naturales, definidos en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

El Decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y el Monumento Natural del Puente de Fonseca, constituyendo dos espacios naturales protegidos diferentes. Mediante el Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca, el nombre de este monumento pasa a llamarse Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

Con el Decreto 197/2006 se procede a la creación de un único Patronato para los Monumentos Naturales de Las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente Fonseca. Se trata de órgano consultivo y de participación social de los Monumentos Naturales, garantizándose una representación equilibrada de las administraciones públicas e intereses sociales implicados.

El Decreto 217/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque, y el Decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, declara el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Por el Decreto 217/2009 se crea el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, que integra al anterior y añade nuevos representantes. El Decreto 189/2010 modifica el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo incorporando representantes de los ayuntamientos de Villaluengo y Ejulve. Por último, el Decreto 232/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón, fija definitivamente la composición de los miembros de este Patronato.

Las Grutas de Cristal de Molinos destacan por su complejo sistema kárstico, compuesto por una red de salas y galerías subterráneas muy peculiares por sus formas. Estas formaciones kársticas subterráneas se conectan con el exterior a través de dos puntos principales: Cuevas de las Graderas o Grutas de Cristal y la Cueva de las Baticambras, constituyendo uno de los mejores ejemplos de este tipo de formaciones de Aragón, recogiendo gran variedad de formaciones de precipitados de carbonatos, como estalactitas, estalagmitas, columnas, cortinas, cascadas, etc. La Cueva de las Baticambras, además, tiene reconocida importancia internacional por la presencia de quirópteros.

El Puente Natural de Fonseca de Castellote destaca por la formación fluvio-kárstica generada por el río Guadalope, que ha creado un túnel por el que discurre el río. En su entorno se generan unas condiciones de humedad que confieren un microclima impropio de la zona, y que facilita la presencia de especies hidrófilas.

El Nacimiento del río Pitarque es un espacio de excepcionales valores naturales, culturales y paisajísticos. Este Espacio se extiende alrededor del cauce del río que discurre encajado entre abruptas paredes calizas y flanqueado por una rica y variada vegetación ribereña destacando fauna tan escasa como la nutria (*Lutra lutra*). Incluye espectaculares cantiles que albergan poblaciones de rapaces rupícolas de gran interés, entre ellas el buitre leonado (*Gyps fulvus*).

Los Órganos de Montoro constituyen una formación geomorfológica espectacular, producto de los plegamientos que dispusieron las capas geológicas en posición casi vertical y de la erosión reciente que las ha cincelado con formas que se asemejan a los tubos de un órgano musical. La fauna de los Órganos de Montoro resulta variada e interesante. Destaca, sin lugar a dudas la presencia de aves rupícolas, con la existencia de una de las poblaciones de buitre leonado más importantes de la Península Ibérica, así como la cuantiosa población de cabra pirenaica (*Capra pyrenaica*).

Los Monumentos Naturales están incluidos en una figura de mayor extensión gestionada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, el Parque Cultural del Maestrazgo, que se crea mediante el Decreto 108/2001, del Gobierno de Aragón.

Los principales objetivos de los Monumentos Naturales pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, hídricos, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Regular, a través de los planes de protección, los usos y actividades de carácter científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través de los planes de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Monumento Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

0. B. Objeto de la memoria

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2016 en la gestión de los Monumentos Naturales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación

1.1.1. Marco legal

A continuación se recoge la normativa de aplicación en los Monumentos Naturales en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental.
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 108/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Parque Cultural del Maestrazgo.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y modificaciones posteriores.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 197/2006, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y el Monumento Natural del Puente de Fonseca.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón (modificada por Ley 3/2014, de 29 de mayo).
- Decreto 217/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.
- Decreto 189/2010, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de los Órganos de Montoro.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto 271/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro.
- Decreto 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca.
- Decreto 104/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos.
- Decreto 115/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.

1.1.2. Figuras de protección

A continuación se muestran las distintas figuras existentes para cada uno de los Monumentos Naturales:

- Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos

- Lugar de Interés Comunitario «Cueva de Baticambras» (LIC ES2420145)
- Punto de Interés Geológico de Importancia Nacional.

Dentro del Monumento Natural y en áreas próximas a él, existen varios **Puntos de Interés Geológico** que se relacionan a continuación:

Puntos de Interés Geológico del Primer Inventario de Puntos de Interés Geológico de Aragón (D.G.A., 1995):

- Nº de ficha 40, “Cueva de Las Graderas de Molinos”
- Nº de ficha 267, “Yacimiento de la Cueva de las Graderas”
- Nº de ficha 67, “Estructuras tectónicas de El Estrecho de Molinos”

Puntos de Interés Geológico inventariados por el Parque Cultural del Maestrazgo:

1. Cueva de las Graderas (Grutas de Cristal) (=nº 40)
2. Conjunto de pliegues y cabalgamientos en el entorno de Molinos (=nº 67)
3. Barranco de San Nicolás (fuera del Monumento).
4. Pozo del Salto (fuera del Monumento).
5. Pliegues y depósitos terciarios plegados en Berge (fuera del Monumento).
6. Bloque deslizado de la ermita de la Virgen de la Peña (Berge) (fuera del Monumento).

- Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Lugar de Interés Comunitario «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (LIC 2420124).

Dentro del Monumento Natural y en áreas próximas a él, existen varios **Puntos de Interés Geológico** que se relacionan a continuación:

Puntos de Interés Geológico del Primer Inventario de Puntos de Interés Geológico de Aragón (D.G.A., 1995):

- Nº de ficha 112, “Pliegues de Castellote” (fuera del Monumento).
- Nº de ficha 247, “Yacimiento de Dinosaurios de Castellote” (fuera del Monumento).
- Nº de ficha 299, “Yacimiento de Dinosaurios de Ladruñán” (fuera del Monumento).
- Nº de ficha 343, “Yacimiento del Barranquillo” (fuera del Monumento).
- Nº de ficha 286, “Yacimiento de icnitas de Abenfigo” (fuera del Monumento).

Puntos de Interés Geológico inventariados por el Parque Cultural del Maestrazgo:

1. El Llovedor (fuera del Monumento).
2. Sinclinorio de La Atalaya (fuera del Monumento).
3. Yacimiento de troncos fosilizados del Barranquillo (fuera del Monumento).
4. Puente natural del Guadalupe en La Fonseca.
5. Hoces del Guadalupe en Ladruñán-La Algecira.
6. Estructuras de superposición de plegamientos y depósitos terciarios plegados en Las Cuevas de Cañart (fuera del Monumento).
7. Salto de San Juan y Barranco del Estrecho, en Las Cuevas de Cañart (fuera del Monumento).
8. Polje de los Llanos de Villaseco (fuera del Monumento).
9. Sima del Soperó (fuera del Monumento).

10. Serie sedimentaria del Terciario y formas de erosión fluvial en el Río de Bordón (fuera del Monumento).

11. Yacimiento del Barranquillo en Castellote (=nº 343) (fuera del Monumento).

- Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Lugar de Interés Comunitario «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (LIC 2420124).

- Monumento Natural de los Órganos de Montoro

- Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadalupe-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306).
- Lugar de Interés Comunitario «Muelas y estrechos del río Guadalupe» (LIC 2420124).

1.2. Estructura administrativa

La gestión de los Monumentos Naturales corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** de los Monumentos Naturales, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.

- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, integrada en la Unidad de Conservación del Medio Natural.

- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



1.3. Descripción del Espacio

Los Monumentos Naturales se sitúan en la Comarca del Maestrazgo Turolense, a excepción de una parte del Monumento Natural de los Órganos de Montoro que pertenece a la Comarca Andorra- Sierra de Arcos.

SUPERFICIES DE LOS MONUMENTOS NATURALES	
Grutas de Cristal de Molinos	125,94 ha
Puente de Fonseca de Castellote	248,54 ha
Nacimiento del Río Pitarque	114 ha
Órganos de Montoro	188 ha

Tabla 1. Superficie de cada uno de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

A continuación se va a explicar las condiciones naturales más destacadas de los distintos Espacios:

- Monumento Natural de las Grutas de Molinos

El área de las Grutas de Cristal de Molinos destaca por su complejo sistema cárstico, compuesto por una red de salas y galerías subterráneas muy peculiares por sus formas. Estas formaciones cársticas subterráneas forman todo un entramado intercomunicado y se conectan con el exterior a través de varios puntos, entre los que se encuentran la Cueva de las Graderas o Grutas de Cristal, la Cueva de las Baticambras (LIC ES2420145), la Sima de Ogesa superior, Sima de Ogesa inferior y la Cueva de Pallarés.

Presenta un espectacular desarrollo en formaciones de precipitados carbonatados como los depósitos cristalinos de calcita (que le dan nombre), destacando como curiosidad la gran profusión de estalactitas excéntricas (de crecimiento horizontal), constituyendo el mejor ejemplo de este tipo de formaciones en Aragón.

En el entorno se han establecido asentamientos humanos desde muy antiguo, como demuestra la existencia en la Cueva de Graderas, o Grutas de Cristal, de dos asentamientos antrópicos, uno de los cuales corresponde al que podría ser el homínido más antiguo de Aragón encontrado, el "Hombre de Molinos", fechado en un principio en 25.000 años, aunque recientemente, a través de dataciones con C₁₄ se ha constatado que el fósil no tiene más de 5.100 años.

Las Cuevas Grutas de Cristal, deben su origen a los procesos de disolución provocados por la circulación de aguas subterráneas a través de los materiales calcáreos del Cretácico superior.

Estos procesos han dado lugar a la formación de un conjunto de salas y galerías subterráneas de estructura laberíntica y tridimensional muy intrincada. Esta disposición debió estar condicionada en su desarrollo por los principales planos de fractura y diaclasas que afectan a los materiales calcáreos en esta zona.

En estas cuevas pueden contemplarse, por tanto, numerosas formas de precipitación del carbonato cálcico (en forma bicarbonatada en disolución), como estalactitas (carámbanos calizos que cuelgan de los techos) y estalagmitas (carámbanos que emergen del suelo por las gotas que caen del techo), columnas (por unión de estalactitas y estalagmitas), cortinas (por goteo de agua por una fractura y precipitación del carbonato cálcico), formaciones arborescentes, etc. En ellas cabe destacar la formación de estructuras estalactíticas excéntricas, inclinadas o subhorizontales (helictitas).

La fauna de mayor interés para la conservación la constituyen las especies relacionadas con cavidades cársticas. Así por ejemplo, la Cueva de las Baticambras está propuesta por el Gobierno de Aragón como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC ES2420145), debido a su importancia por dar cobijo a una gran concentración de murciélagos, con presencia de tres especies catalogadas como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón: murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) y murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposiderus*), y por la presencia del Hábitat de Interés Comunitario 8310* "Cuevas no explotadas por el turismo", considerado como hábitat prioritario de la Directiva 92/43/CEE. La Cueva de las Graderas o Grutas de Cristal, sin embargo, no está considerada LIC.

La zona también se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*) y se aprueba su Plan de Recuperación.

- Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote

El área del Puente de Fonseca se caracteriza por su formación fluviokarstica, un edificio travertínico generado por el río Guadaloque que, atravesado por éste, ha originado un túnel por el que actualmente discurre el río. El Monumento Natural está formado por el cauce y ribera del río Guadaloque y por los relieves y cortados calcáreos asociados de los parajes de la Umbría de la Perona y los de Minarete, que constituyen un peculiar paisaje de hoces de trazado meandriforme labrado entre rocas calizas, que dejan un destacado bosque de ribera en las márgenes del río. El valle se amplía aunque manteniendo paredes abruptas, con vertientes donde predominan los pinares combinados con enebros, carrascas y pastizales.

En la zona se cobijan varias especies catalogadas, principalmente aves rupícolas, así como especies ligadas al medio acuático. Este segundo espacio se encuentra incluido en la Zona de Especial Protección para las Aves denominada «Río Guadaloque-Maestrazgo» (ZEPA ES0000306) y en el ámbito del Plan de Acción del Cangrejo de río.

En el interior del Monumento Natural se encuentra un abrigo de pinturas rupestres llamado “Abrigo de la Fonseca” y en las cercanías al Monumento Natural se localizan varios de estos abrigos, lo que demuestra la existencia de asentamientos humanos en la zona desde el antiguo. Por otra parte, la persistencia en el área de usos tradicionales del territorio, como la ganadería extensiva, ha permitido que buena parte de la biodiversidad ligada a estos usos haya llegado hasta nuestros días.

En el Puente Natural de Fonseca de Castellote se generan unas condiciones de humedad que confieren un microclima que contrasta con el del entorno, y que facilita la presencia de especies hidrófilas y del bosque de ribera. El bosque de ribera está compuesto por sauces, chopos, espinos, y algunas especies termófilas como madroños.

La vegetación del entorno resulta de la regeneración natural tras el incendio ocurrido en 1994 en el Maestrazgo que calcinó unas 18.000 ha, principalmente pinares de repoblación, encinares y quejigares, afectando casi por completo al área del Monumento Natural.

Los relieves y cortados calcáreos asociados, además de constituir un tipo de paisaje muy peculiar dentro de la geografía de Aragón, dan cobijo a poblaciones de especies de aves catalogadas entre las que destacan rapaces rupícolas como buitre común (*Gyps fulvus*), halcón común (*Falco peregrinus*) y algún territorio de alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*) o de águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) - en peligro de extinción-. También importantes son las especies ligadas al medio acuático, destacando la presencia de nutria (*Lutra lutra*) -especie sensible a la alteración de su hábitat- y cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) -en peligro de extinción.

- Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque

El río Pitarque recorre el sinclinal Fortanete, flanqueado por la Sierra de la Cañada al este y Sierra de la Lastra al oeste. Las formaciones del valle del Pitarque están fechadas en el Cretácico superior. La litología dominante es de calizas, margas y arcillas.

El río Pitarque en su recorrido erosiona los materiales calcáreos dando lugar a una hoz. A lo largo de ésta aparecen una serie de “edificios travertínicos” de diferente antigüedad. El travertino es un tipo de roca porosa, de baja densidad que se forma por la precipitación de los carbonatos que van disueltos en las aguas. Este fenómeno tiene lugar en las zonas donde emergen fuentes o donde aparecen pequeñas cascadas. Con las turbulencias que se crean, el agua se oxigena y se producen pérdidas de CO₂, lo que activa la citada precipitación. Es habitual que la precipitación se produzca sobre la vegetación, en especial sobre musgos que se van fosilizando. El crecimiento de estas rocas puede dar lugar a verdaderos edificios travertínicos.

Pitarque es una localidad clásica de la botánica turolense visitada por el gran botánico aragonés Ignacio Jordán de Asso y del Río hace más de dos siglos, catalogando gran cantidad de especies.

La configuración cerrada del relieve y el abundante aporte de agua que disfruta este tramo del valle del río Pitarque propician unas favorables condiciones climáticas de humedad y termicidad para el desarrollo de un rico y variado paisaje vegetal. Entorno al curso fluvial se observa una densa y exuberante vegetación riparia predominando sauces (*Salix sp*), chopos (*Populus sp*) y alisos (*Alnus glutinosa*); a media ladera prosperan diversas formaciones de quejigos (*Quercus faginea*) asociados con boj (*Buxus sempervirens*) y guillomos (*Amelanchier ovalis*); en los cantiles rocosos se encarama la flora rupícola especializada; mientras, en las secas sierras circundantes vegetan pinares negrales (*Pinus nigra*) de porte mezquino.

Al adentrarnos en el cañón que conduce al Nacimiento la vegetación se hace más densa, formada por serbales (*Sorbus sp*), avellanos (*Corylus avellana*), arces (*Acer campestre*), latoneros (*Celtis australis*), madreselvas (*Lonicera etrusca*), hiedras (*Hedera helix*) etc. En primavera se podrá admirar la presencia de violetas (*Viola willkommii*), hepáticas (*Hepatica nobilis*), y euforbias (*Euphorbia sp*) entre otras.

La fauna de Pitarque, al igual que la flora, resulta variada e interesante. El río Pitarque, con sus aguas limpias, frías y bien oxigenadas, constituye el hábitat ideal para la trucha común (*Salmo trutta*). Es de destacar la presencia en este río de especies catalogadas como la nutria (*Lutra lutra*) y el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).

En los cortados calcáreos y zonas escarpadas del valle del río Pitarque anidan numerosas especies de aves destacando la presencia de buitre leonado (*Gyps fulvus*), con una de las poblaciones más importantes de la Península Ibérica. Además existe en los alrededores una gran población de cabra montés (*Capra pyrenaica hispanica*).

- Monumento Natural de los Órganos de Montoro

Los Órganos de Montoro son una gran formación de estratos subverticales de edad cretácica, que pertenece al Maestrazgo turolense. Las formas de relieve del Maestrazgo turolense son el resultado de una evolución geomorfológica conjunta, en la que ha sido esencial la elaboración de una superficie de erosión generalizada, que por su correlación genética con el relleno terciario de las fosas internas (El Pobo-Cedrillas, Corbalán, Alto Mijares, Teruel-Alfambra) puede ser datada, en un sentido amplio, como finiponticense. La deformación post-mioceno de estas superficies y el profundo encajamiento de la red fluvial, debido a la cercanía del nivel de base marino y a la preponderancia de las litologías calizas, han compartimentado el relieve en múltiples unidades morfoestructurales. Estas unidades quedan limitadas por enérgicas cornisas y presentan cumbres macizas y aplanadas, que se sitúan entre los 1.500-1.800 m. El retoque más reciente de estas formas se debe a la karstificación general de las superficies calizas y a las acumulaciones de tipo periglaciario.

El fuerte buzamiento de la formación es consecuencia de la intensa estructuración geológica del sector (pliegues y fallas).

El río Guadalupe hace su presencia en el interior del Monumento Natural. Este río se encuentra fuertemente condicionado por la pluviometría y se caracteriza por su irregularidad, registrándose siempre un mínimo estival debido a la drástica disminución de las precipitaciones en esta época del año y al aumento de la evaporación debido a las altas temperaturas.

El tipo de vegetación dominante es típica de las zonas de media montaña mediterránea con predominio de carrascas (*Quercus ilex rotundifolia*) y de matorrales esclerófilos entre los que destaca, por su presencia, la sabina negra (*Juniperus phoenicia*). En las paredes de roca de los Órganos de Montoro, la representación de superficie vegetal es limitada, restringida a grietas y fisuras, pero de alto valor ecológico por su carácter endémico.

La fauna de los Órganos de Montoro resulta variada e interesante. Destaca, sin lugar a dudas la presencia de aves rupícolas, con la existencia de una de las poblaciones de buitre leonado (*Gyps fulvus*) más importantes de la Península Ibérica así como la numerosa población de cabra pirenaica (*Capra pyrenaica hispanica*).

1.4. Estado de la planificación

Los instrumentos básicos de planificación y gestión de los Monumentos Naturales son:

Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro: DECRETO 271/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de los Órganos de Montoro.

Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote: DECRETO 272/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Puente de Fonseca.

Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos: DECRETO 104/2016, de 12 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos.

Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque: DECRETO 115/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.

1.5. Objetivos de gestión

Según se recoge en los distintos planes de protección, los objetivos a desarrollar en los Monumentos Naturales son:

En materia de conservación:

- I. Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies de los Monumentos Naturales.
 - I.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
 - I.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural de los Monumentos Naturales y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.
 - I.3.- Dotar a los Monumentos Naturales de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

En materia de uso público:

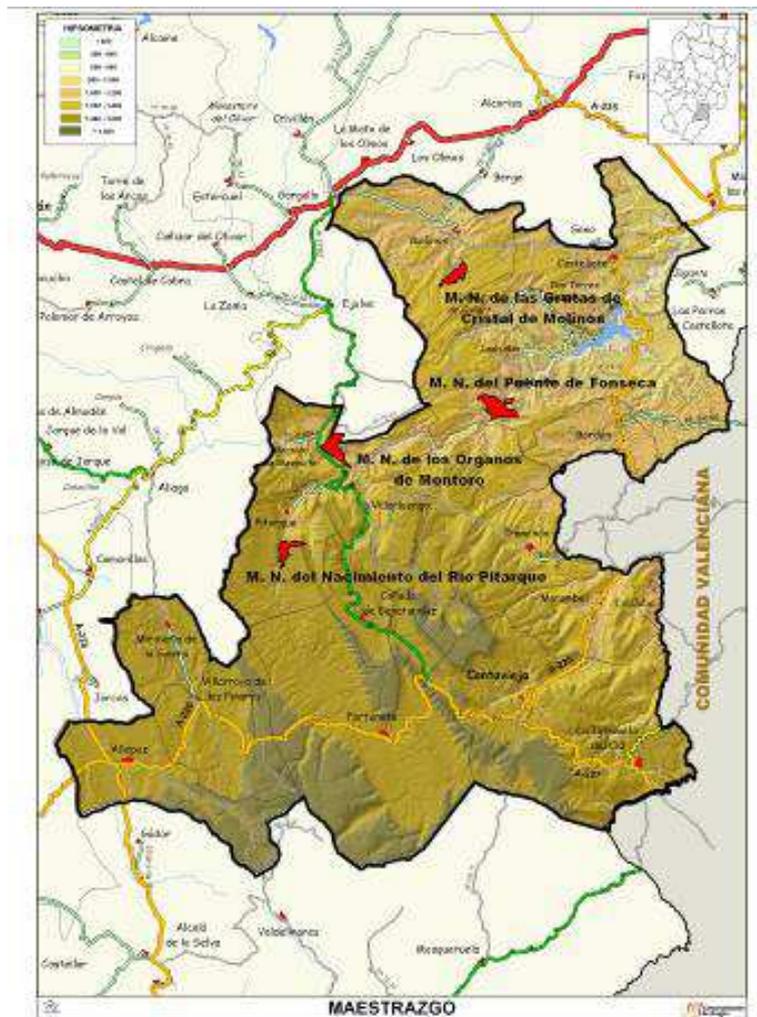
- II. Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de los Monumentos Naturales.
 - II.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen los Monumentos Naturales y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en los Monumentos Naturales.
 - II.2.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
 - II.3.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

En materia de desarrollo socioeconómico:

- III. Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de los Monumentos Naturales, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

1.6. Cartografía

El siguiente mapa de situación muestra los cuatro Monumentos Naturales en la Comarca del Maestrazgo.



1.7. Zonificación

La zonificación de cada uno de los Monumentos Naturales viene reflejada en su plan de protección correspondiente.

1.8. Pertenencia a Redes

Los Monumentos Naturales forman parte de las siguientes redes:

Si se atiende a la protección de sus valores naturales:

- Red Natura 2000.
- Red Natural de Aragón.

Si se atiende a cuestiones culturales:

- Parque Cultural del Maestrazgo.

Si se atiende a cuestiones organizativas:

- Federación Europarc – España.

1.9. Hechos relevantes

Durante 2016 los hechos más relevantes a destacar en los Monumentos Naturales han sido:

- Aprobación del Plan de Protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y del Plan de Protección del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque.
- Modificación de la web Red Natural de Aragón haciéndola más dinámica, visual y moderna. También se han incorporado nuevos contenidos y se actualizado la información.

- Trabajos para la homologación de los senderos de los Monumentos Naturales a Senderos Turísticos de Aragón.
- Programa de Atención al Visitante en el Centro de Visitantes de Villarluego.

1.10. Listado de objetos de conservación

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

A continuación se relacionan los valores más importantes que tienen los distintos Monumentos Naturales:

- Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos

Las formaciones de espeleotemas presentes en las Grutas de Cristal son numerosas y variadas: estalactitas (de varios tipos, con especial mención a las helictitas), estalagmitas, columnas, coladas, velos o banderolas.

Los hábitats identificados en el ámbito del Monumento Natural de las Grutas de Cristal y su entorno son los siguientes:

D92/43	Descripción del hábitat
5210	Maquias o sardas con abundancia de sabina negral (<i>Juniperus phoenicea subsp. phoenicea arborescente</i>) calcícolas, de las áreas mediterráneas
6420	Juncuales de junco churrero (<i>Scirpus holoschoenus</i>) y herbazales gramínoideas higrófilos, de tierra baja (y de la montaña media)
8210	Roquedos calizos del Sistema Ibérico (meso, supra y oromediterráneos)
8310*	Cuevas no explotadas por el turismo
9340	Maquias de carrasca (<i>Quercus rotundifolia</i>), calcícolas, de las áreas mediterráneas y del piso submontano
9530*	Bosques de pino negral (<i>Pinus nigra subsp. salzmannii</i>) del Sistema Ibérico
9540	Pinares mixtos de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>) y pino negral (<i>Pinus nigra subsp. salzmannii</i>)
	Aliagares (matorrales de <i>Genista scorpius</i>) calcícolas, de tierra baja y de la montaña media
	Cultivos herbáceos extensivos de secano, de montaña
	Lastonares (pastos de <i>Brachypodium phoenicoides</i>), con <i>Euphorbia serrata</i> , <i>Galium lucidum</i> ,... xeromesófilos, de suelos profundos de tierra baja y de la baja montaña mediterránea
	Matorrales con abundancia de crujidera (<i>Thymelaea tinctoria</i>), calcícolas, de tierra baja
	Romerales (<i>Rosmarinus officinalis</i>), calcícolas, de tierra baja
	Tomillares (matorrales bajos) dominados por labiadas diversas (géneros <i>Thymus</i> , <i>Satureja</i> , <i>Sideritis</i> , <i>Teucrium</i> , <i>Micromeria</i> , <i>Stachys</i> , etc.) excepto espliegos (<i>Lavandula</i>) y romero (<i>Rosmarinus</i>), calcícolas, de tierra baja
	Tomillares o matorrales bajos con abundancia de salvia (<i>Salvia lavandulifolia</i>), <i>Santolina chamaecyparissus s.l.</i> , <i>Lavandula latifolia</i> y otras matas xerófilas, calcícolas, de las montañas poco lluviosas (y de tierra baja)
	Vegetación casmofítica de suelos esqueléticos en terrenos calcáreos o conglomerados con <i>Erodium foetidum</i> , <i>Arenaria aggregata</i> , <i>Allium senescens</i> ,... de la montaña media poco lluviosa
	Vías y nudos de comunicaciones y otros espacios abiertos
	Zarzales, orlas espinosas y lianoides, caducifolios submediterráneos

Tabla 2. Hábitats presentes en el Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y entorno.

En cuanto a fauna, las especies de mayor interés las encontramos entre los quirópteros. El estudio de los quirópteros realizado en el Monumento Natural de Las Grutas de Cristal de Molinos y su entorno en 2009 permitió identificar 10 especies de quirópteros, más otras dos especies sólo identificadas hasta nivel de género, y otro grupo acústico más:

Hypsugo savii

Eptesicus serotinus

Myotis sp.

Myotis myotis/blythi

Nyctalus leisleri

Pipistrellus pipistrellus

Pipistrellus kuhlii

Pipistrellus pygmaeus

Plecotus sp.

Rhinolophus euryale

Rhinolophus errumequinum

Rhinolophus hipposideros

Tadarida teniotis

El grueso del estudio se realizó en la cueva de Baticambras y su entorno más inmediato, por constituir un Lugar de Interés Comunitario cuyo principal objetivo de conservación son los quirópteros.

La información previa que se disponía de este espacio era realmente escasa, al igual que en el resto de la provincia de Teruel y, por extensión, que en la Comunidad Autónoma.

La información obtenida en este trabajo completa la que ya existía de este espacio y confirma todos los aspectos que se conocían o se sospechaban de trabajos anteriores: aunque presenta una interesante población estival en esta cueva seguramente no se reproducen los murciélagos de herradura, la población del murciélago mediterráneo de herradura se mantiene e incluso aumenta, y los problemas y amenazas de conservación se mantienen.

En periodo estival y otoñal esta cueva debe servir como refugio a población no reproductora de las tres especies de rinolofidos y, en menor medida, a otras especies. La abundancia de oquedades naturales en este entorno permite una distribución de esta población por multitud de refugios que pueden ir visitando en función de sus desplazamientos de caza.

- Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote

Las especies catalogadas que encontramos dentro del Monumento constituyen objetivos de conservación: buitre leonado (*Gyps fulvus*), halcón común (*Falco peregrinus*), de alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila perdicera (*Aquila fasciata*), nutria (*Lutra lutra*), y cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).

Los hábitats identificados en el Monumento Natural del Puente de Fonseca y su entorno también son objeto de conservación, y son los siguientes:

D92/43	Descripción del hábitat
3240	Salguerales de montaña
3250	Comunidades abiertas de hierba besquera (<i>Andryala ragusina</i>), <i>Glaucium flavum</i> ,... de guijarrales de ramblas y torrenteras de tierra baja (y de la montaña media)
5210	Maquias o sardas con abundancia de sabina negral (<i>Juniperus phoenicea subsp. phoenicea arborescente</i>) calcícolas, de las áreas mediterráneas
6220*	Lastonares (pastos secos de <i>Brachypodium retusum</i>) con terófitos, calcícolas, de tierra baja
6420	Juncales de junco churrero (<i>Scirpus holoschoenus</i>) y herbazales gramínoideas higrófilos, de tierra baja (y de la montaña media)
8210	Roquedos calizos del Sistema Ibérico (meso, supra y oromediterráneos)
9340	Maquias de carrasca (<i>Quercus rotundifolia</i>), calcícolas, de las áreas mediterráneas y del piso submontano
9540	Pinares de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>), con sotobosque de matorrales calcícolas, de las áreas interiores
92A0	Alamedas (y choperas) de la tierra baja (y la montaña media)
92D0	Tamarizales
	Aliagares (matorrales de <i>Genista scorpius</i>) calcícolas, de tierra baja y de la montaña media
	Bosquetes de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>) procedentes de colonización
	Cultivos herbáceos extensivos de suelos húmedos (a menudo de regadío o de áreas muy lluviosas)
	Madroñales (maquias de <i>Arbutus unedo</i>), calcícolas, de tierra baja y de las montañas mediterráneas
	Matorrales bajos dominados por chinebro (<i>Juniperus oxycedrus</i>), calcícolas, de tierra baja
	Matorrales de <i>Santolina chamaecyparissus</i> , xerófilos y subnitrófilos, de tierra baja
	Otros cultivos arbóreos
	Plantaciones de chopos (<i>Populus</i> sp. pl.)
	Rocas calcáreas húmedas y goteaderos, con hierba meadera (<i>Adiantum capillus-veneris</i>), de las áreas mediterráneas
	Romerales (<i>Rosmarinus officinalis</i>), calcícolas, de tierra baja
	Saucales (bosquetes de <i>Sambucus nigra</i>), con betiguera (<i>Clematis vitalba</i>), zarzamoras (<i>Rubus ulmifolius</i>),... higrófilos y subnitrófilos, ligados sobre todo a los bosques de ribera
	Tomillares (matorrales bajos) dominados por labiadas diversas (géneros <i>Thymus</i> , <i>Satureja</i> , <i>Sideritis</i> , <i>Teucrium</i> , <i>Micromeria</i> , <i>Stachys</i> , etc.) excepto espliegos (<i>Lavandula</i>) y romero (<i>Rosmarinus</i>), calcícolas, de tierra baja
	Tomillares o matorrales bajos con abundancia de salvia (<i>Salvia lavandulifolia</i>), <i>Santolina chamaecyparissus</i> s.l., <i>Lavandula latifolia</i> y otras matas xerófilas, calcícolas, de las montañas poco lluviosas (y de tierra baja)
	Vegetación casmofítica de suelos esqueléticos en terrenos calcáreos o conglomerados con <i>Erodium foetidum</i> , <i>Arenaria aggregata</i> , <i>Allium senescens</i> ,... de la montaña media poco lluviosa

En este Monumento también hay presencia de cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*).

- Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque

En las siguientes tablas se muestra la flora y la fauna presente en Pitarque. Aquellas especies catalogadas presentes dentro del Monumento son objeto de conservación del mismo:

GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE	GÉNERO ESPECIE SUBESPECIE
<i>Acer campestre</i>	<i>Cephalanthera longifolia</i>	<i>Isatis tinctoria tinctoria</i>	<i>Potentilla cinerea</i>	<i>Trisetum flavescens flavescens</i>
<i>Acer granatense</i>	<i>Cephalanthera rubra</i>	<i>Jasonia glutinosa</i>	<i>Potentilla reptans</i>	<i>Tussilago farfara</i>
<i>Achnatherum calamagrostis</i>	<i>Cephalaria leucantha</i>	<i>Lactuca muralis</i>	<i>Primula veris columnae</i>	<i>Ulmus glabra</i>
<i>Acinos alpinus meridionalis</i>	<i>Cerastium arvense</i>	<i>Lamium amplexicaule amplexicaule</i>	<i>Prunella grandiflora</i>	<i>Valeriana officinalis</i>
<i>Acinos arvensis</i>	<i>Cerastium fontanum vulgare</i>	<i>Lamium purpureum</i>	<i>Prunella laciniata</i>	<i>Valeriana tripteris</i>
<i>Aethionema saxatile</i>	<i>Ceterach officinarum officinarum</i>	<i>Lapsana communis</i>	<i>Prunus mahaleb</i>	<i>Valeriana tuberosa</i>
<i>Agrimonia eupatoria eupatoria</i>	<i>Chaenorhinum origanifolium crassifolium</i>	<i>Laserpitium gallicum</i>	<i>Prunus spinosa</i>	<i>Verbascum lychnitis</i>
<i>Alchemilla vetteri</i>	<i>Chaerophyllum temulum</i>	<i>Laserpitium nestleri turoloensis</i>	<i>Psoralea bituminosa</i>	<i>Verbascum rotundifolium haenseleri</i>
<i>Alliaria petiolata</i>	<i>Chelidonium majus</i>	<i>Lathyrus filiformis</i>	<i>Pulicaria dysenterica</i>	<i>Verbena officinalis</i>
<i>Alnus glutinosa</i>	<i>Cirsium acaule acaule</i>	<i>Lathyrus pratensis</i>	<i>Quercus coccifera</i>	<i>Veronica tenuifolia</i>
<i>Althaea hirsuta</i>	<i>Cirsium pyrenaicum</i>	<i>Lavandula angustifolia pyrenaica</i>	<i>Quercus faginea faginea</i>	<i>Viburnum lantana</i>
<i>Alyssum alyssoides</i>	<i>Clematis vitalba</i>	<i>Lavandula latifolia</i>	<i>Ranunculus bulbosus</i>	<i>Vicia onobrychioides</i>
<i>Alyssum montanum</i>	<i>Clinopodium vulgare arundanum</i>	<i>Lepidium campestre</i>	<i>Ranunculus granatensis</i>	<i>Vicia pyrenaica</i>
<i>Amelanchier ovalis</i>	<i>Clypeola jonthlaspi jonthlaspi</i>	<i>Leucanthemum pallens</i>	<i>Rhamnus alpinus</i>	<i>Vicia tenuifolia</i>
<i>Anthericum liliago</i>	<i>Colutea hispanica</i>	<i>Leucanthemum vulgare puijulae</i>	<i>Rhamnus pumilus</i>	<i>Vincetoxicum hirsundinaria intermedium</i>
<i>Anthriscus sylvestris</i>	<i>Coris monspeliensis</i>	<i>Ligustrum vulgare</i>	<i>Rhamnus saxatilis</i>	<i>Vincetoxicum nigrum</i>
<i>Anthyllis montana</i>	<i>Cornus sanguinea</i>	<i>Linaria aeruginea</i>	<i>Rhinanthus mediterraneus</i>	<i>Viola riviniana</i>
<i>Antirrhinum barrelieri itigiosum</i>	<i>Coronilla emerus</i>	<i>Linum catharticum</i>	<i>Rhinanthus minor</i>	<i>Viola willkommii</i>
<i>Aphyllanthes monspeliensis</i>	<i>Coronilla minima</i>	<i>Linum narbonense</i>	<i>Ribes alpinum</i>	
<i>Arabis alpina</i>	<i>Coronilla minima lotoides</i>	<i>Linum strictum</i>	<i>Rosa pimpinellifolia</i>	
<i>Arabis auriculata</i>	<i>Coronilla minima minima</i>	<i>Linum suffruticosum</i>	<i>Rumex scutatus</i>	
<i>Arabis hirsuta</i>	<i>Corylus avellana</i>	<i>Listera ovata</i>	<i>Ruscus aculeatus</i>	
<i>Arabis scabra</i>	<i>Cotoneaster tomentosus</i>	<i>Lithodora fruticosa</i>	<i>Salix atrocinerea</i>	
<i>Arabis turruta</i>	<i>Crataegus monogyna</i>	<i>Lithospermum officinale</i>	<i>Salix caprea</i>	
<i>Arceuthobium oxycedri</i>	<i>Crepis albida albida</i>	<i>Lithospermum purpureocaeruleum</i>	<i>Salvia aethiopis</i>	
<i>Arctium minus</i>	<i>Cruciata glabra</i>	<i>Lonicera etrusca</i>	<i>Salvia lavandulifolia</i>	
<i>Arctostaphylos uva-ursi</i>	<i>Filipendula ulmaria</i>	<i>Lonicera pyrenaica pyrenaica</i>	<i>Salvia pratensis</i>	
<i>Arenaria aggregata aggregata</i>	<i>Filipendula vulgaris</i>	<i>Lonicera xylosteum</i>	<i>Sambucus ebulus</i>	
<i>Arenaria grandiflora grandiflora</i>	<i>Fragaria vesca vesca</i>	<i>Lysimachia ephemerum</i>	<i>Sambucus nigra</i>	
<i>Arenaria obtusiflora ciliaris</i>	<i>Fumana ericifolia</i>	<i>Lythrum salicaria</i>	<i>Santolina chamaecyparissus squarrosa</i>	
<i>Argyrolobium zanonii</i>	<i>Fumana procumbens</i>	<i>Malva sylvestris</i>	<i>Saponaria</i>	

			<i>ocymoides</i>
<i>Aristolochia pistlochhia</i>	<i>Fumaria officinalis officinalis</i>	<i>Marrubium supinum</i>	<i>Sarcocapnos enneaphylla</i>
<i>Artemisia absinthium</i>	<i>Galeopsis angustifolia</i>	<i>Marrubium vulgare</i>	<i>Satureja intricata gracilis</i>
<i>Artemisia alba</i>	<i>Galium idubedae</i>	<i>Medicago minima</i>	<i>Satureja montana</i>
<i>Artemisia campestris glutinosa</i>	<i>Galium lucidum</i>	<i>Medicago sativa</i>	<i>Saxifraga cuneata paniculata</i>
<i>Asparagus acutifolius</i>	<i>Genista hispanica hispanica</i>	<i>Melica ciliata ciliata</i>	<i>Schoenus nigricans</i>
<i>Asplenium fontanum fontanum</i>	<i>Genista scorpius</i>	<i>Melica minuta minuta</i>	<i>Sedum acre</i>
<i>Asplenium ruta-muraria ruta-muraria</i>	<i>Geranium pyrenaicum</i>	<i>Melica uniflora</i>	<i>Sedum dasyphyllum dasyphyllum</i>
<i>Asplenium trichomanes</i>	<i>Geranium robertianum</i>	<i>Mentha longifolia</i>	<i>Sedum sediforme</i>
<i>Aster willkommii</i>	<i>Geranium sanguineum</i>	<i>Mentha spicata</i>	<i>Senecio gallicus</i>
<i>Astragalus austriacus</i>	<i>Geum urbanum</i>	<i>Micromeria fruticosa</i>	<i>Serratula nudicaulis</i>
<i>Astragalus glycyphyllos</i>	<i>Globularia alypum</i>	<i>Moehringia pentandra</i>	<i>Setaria pumila</i>
<i>Astragalus monspessulanus gypsophilus</i>	<i>Globularia repens</i>	<i>Morus nigra</i>	<i>Sideritis spinulosa spinulosa</i>
<i>Astragalus nevadensis muticus</i>	<i>Gymnadenia conopsea</i>	<i>Myosotis arvensis</i>	<i>Silene mellifera</i>
<i>Ballota nigra foetida</i>	<i>Hedera helix</i>	<i>Nepeta nepetella cordifolia</i>	<i>Silene noctiflora</i>
<i>Berberis hispanica seroi</i>	<i>Helianthemum apenninum</i>	<i>Odontites viscosus australis</i>	<i>Silene nutans nutans</i>
<i>Borago officinalis</i>	<i>Helianthemum canum</i>	<i>Onobrychis saxatilis</i>	<i>Silene saxifraga</i>
<i>Brachypodium phoenicoides</i>	<i>Helianthemum cinereum rotundifolium</i>	<i>Ononis aragonensis</i>	<i>Silene vulgaris vulgaris</i>
<i>Brachypodium retusum</i>	<i>Helianthemum hirtum</i>	<i>Ononis cristata</i>	<i>Sisymbrium irio</i>
<i>Bromus erectus</i>	<i>Helianthemum nummularium</i>	<i>Ononis fruticosa</i>	<i>Solanum dulcamara</i>
<i>Bromus sterilis</i>	<i>Helichrysum italicum serotinum</i>	<i>Ononis spinosa</i>	<i>Solidago virgaurea</i>
<i>Bryonia dioica</i>	<i>Hepatica nobilis</i>	<i>Ononis spinosa spinosa</i>	<i>Sorbus aria</i>
<i>Bupleurum rigidum</i>	<i>Heraclium sphondylium montanum</i>	<i>Onopordum acanthium</i>	<i>Sorbus domestica</i>
<i>Buxus sempervirens</i>	<i>Hieracium</i>	<i>Orchis morio</i>	<i>Stachys heraclea</i>
<i>Calamintha nepeta nepeta</i>	<i>Hieracium amplexicaule</i>	<i>Origanum vulgare</i>	<i>Stachys officinalis</i>
<i>Camelina microcarpa</i>	<i>Hieracium aragonense</i>	<i>Origanum vulgare vulgare</i>	<i>Stachys recta</i>
<i>Campanula glomerata</i>	<i>Hieracium laniferum</i>	<i>Petrorhagia prolifera</i>	<i>Staehelina dubia</i>
<i>Campanula hispanica</i>	<i>Hieracium loscosianum</i>	<i>Phragmites australis australis</i>	<i>Succisa pratensis</i>
<i>Campanula rapunculus</i>	<i>Hieracium murorum</i>	<i>Phyteuma orbiculare</i>	<i>Tanacetum corymbosum</i>
<i>Campanula trachelium</i>	<i>Hieracium sabaudum</i>	<i>Pilosella pseudopilosella</i>	<i>Taraxacum vulgare</i>
<i>Carthamus lanatus lanatus</i>	<i>Hippocrepis comosa</i>	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Taxus baccata</i>
<i>Catananche caerulea</i>	<i>Holosteum umbellatum</i>	<i>Piptatherum paradoxum</i>	<i>Teucrium aragonense</i>
<i>Catapodium rigidum</i>	<i>Hormathophylla spinosa</i>	<i>Pistacia terebinthus</i>	<i>Teucrium capitatum</i>
<i>Celtis australis</i>	<i>Hyoscyamus niger</i>	<i>Plantago media</i>	<i>Teucrium chamaedrys</i>
<i>Centaurea jacea</i>	<i>Hypericum caprifolium</i>	<i>Platanthera algeriensis</i>	<i>Teucrium expassum</i>
<i>Centaurea montana lingulata</i>	<i>Hypericum montanum</i>	<i>Poa flaccidula</i>	<i>Thesium humifusum</i>
<i>Centaurea scabiosa</i>	<i>Hypericum tetrapterum</i>	<i>Poa pratensis</i>	<i>Thlaspi arvense</i>
<i>Centaurium erythraea majus</i>	<i>Hyssopus officinalis canescens</i>	<i>Polygala calcarea</i>	<i>Thlaspi perfoliatum</i>
<i>Centaurium</i>	<i>Ilex aquifolium</i>	<i>Polygala nicaeensis</i>	<i>Thymus godayanus</i>

<i>quadrifolium</i>		<i>gerundensis</i>	
<i>Centranthus angustifolius lecoqii</i>	<i>Inula conyza</i>	<i>Polygonatum odoratum</i>	<i>Thymus vulgaris vulgaris</i>
<i>Centranthus calcitrapae</i>	<i>Inula montana</i>	<i>Polygonum persicaria</i>	<i>Tilia platyphyllos platyphyllos</i>
<i>Cephalanthera damasonium</i>	<i>Inula salicina</i>	<i>Potentilla caulescens</i>	<i>Trifolium repens</i>

Tabla 4. Especies de flora presentes en el municipio de Pitarque (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque).

ESPECIE	NOMBRE VULGAR	CAT. NACIONAL	CAT. ARAGÓN	DIR HÁBITAT	LIBROS ROJOS
<i>Lutra lutra</i>	Nutria	D.I.E.	S.A.H.	Anexos II y IV	NT
<i>Austroptamobius pallipes</i>	Cangrejo de río Común	V	P.E.	Anexos II y V	R
<i>Genetta genetta</i>	Gineta		D.I.E.	Anexo V	LC
<i>Martes foina</i>	Garduña		D.I.E.		LC
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí				
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche	D.I.E.	V		NE
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	D.I.E.			
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	D.I.E.			
<i>Strix aluco</i>	Cárabo común	D.I.E.			
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	D.I.E.			
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguiluilla calzada	D.I.E.			
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	D.I.E.			
<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	D.I.E.			
<i>Hieraaetus pennatus</i>	Aguiluilla calzada	D.I.E.			
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	D.I.E.			
<i>Buteo buteo</i>	Busardo ratonero	D.I.E.			
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	D.I.E.			Vulnerable
<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	D.I.E.	V		NT

Tabla5. Especies de fauna presentes en las inmediaciones del río Pitarque (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque).

Catálogo Nacional/ Aragonés:

P.E. En peligro de extinción
S.A.H. Sensible a la alteración de su hábitat
V. Vulnerable
D.I.E. De interés especial

UICN:

NE No evaluado
DD Datos insuficientes
EX Extinguida
CR En peligro crítico
EN/E En peligro
VU/ V Vulnerable
NT Casi amenazada
LC Preocupación menor
R Rara
I Indeterminada

- Monumento Natural de los Órganos de Montoro

Al igual que en Pitarque, en las siguientes tablas mostramos la flora y fauna presente en este Monumento Natural y que potencialmente son objeto de conservación:

El ámbito del Monumento Natural de los Órganos de Montoro se ubica entre dos cuadrículas UTM 10x10: 30TYK19 y la 30TYL01. El Atlas de Flora de Aragón recoge la existencia de las siguientes especies:

30TYK19		
Género	Especie	Subespecie
	<i>Anagallis</i>	<i>arvensis</i>
	<i>Androsace</i>	<i>maxima</i>
	<i>Coris</i>	<i>monspeliensis</i>
	<i>Lysimachia</i>	<i>ephemerum</i>
	<i>Lysimachia</i>	<i>vulgaris</i>
	<i>Parnassia</i>	<i>palustris</i>
	<i>Primula</i>	<i>farinosa</i>
	<i>Primula</i>	<i>veris columnnae</i>
	<i>Samolus</i>	<i>valerandi</i>
	<i>Saxifraga</i>	<i>carpetana</i>
	<i>Saxifraga</i>	<i>granulata</i>
	<i>Saxifraga</i>	<i>tridactylites</i>
30TYL01:		
	<i>Androsace</i>	<i>maxima</i>
	<i>Coris</i>	<i>monspeliensis</i>
	<i>Primula</i>	<i>veris columnnae</i>

Tabla 6. Especies de flora presentes en los Órganos de Montoro (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural de los Órganos de Montoro).

ESPECIE	Nombre común	R.D. 439 / 1990	D. 49 / 1995 Aragón	Familia	Orden	Clase
<i>Alytes obstetricans</i>	Sapo partero común	De interés especial		<i>Discoglossidae</i>	Anuros	Anfibios
<i>Bufo bufo</i>	Sapo común		De interés especial	<i>Bufo</i>	Anuros	Anfibios
<i>Rana perezi</i>	Rana común			<i>Ranidae</i>	Anuros	Anfibios
<i>Apus apus</i>	Vencejo común	De interés especial		<i>Apodidae</i>	Apodiformes	Aves
<i>Columba domestica</i>	Paloma doméstica			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Columba livia</i>	Paloma bravía			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Columba oenas</i>	Paloma zurita			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común			<i>Columbidae</i>	Columbiformes	Aves
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	De interés especial		<i>Upupidae</i>	Coraciformes	Aves
<i>Cuculus canorus</i>	Cuco	De interés especial		<i>Cuculidae</i>	Cuculiformes	Aves
<i>Accipiter gentilis</i>	Azor común	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán común	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Buteo buteo</i>	Busardo ratonero	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves

<i>Circaetus gallicus</i>	Culebrera europea	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	De interés especial		<i>Falconidae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Falco subbuteo</i>	Alcotán europeo	De interés especial		<i>Falconidae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	De interés especial		<i>Falconidae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Hieraetus pennatus</i>	Aguiluilla calzada	De interés especial		<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	De interés especial	Vulnerable	<i>Accipitridae</i>	Falconiformes	Aves
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz roja			<i>Phasianidae</i>	Galliformes	Aves
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común			<i>Phasianidae</i>	Galliformes	Aves
<i>Aegithalos caudatus</i>	Mito	De interés especial		<i>Aegithalidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Alauda arvensis</i>	Alondra común		De interés especial	<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Anthus trivialis</i>	Bisbita arbóreo	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Carduelis cannabina</i>	Pardillo común		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Certhia brachydactyla</i>	Agateador común	De interés especial		<i>Certhiidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Cettia cetti</i>	Ruiseñor bastardo	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Corvus corax</i>	Cuervo		De interés especial	<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Corvus corone</i>	Corneja negra			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Corvus monedula</i>	Grajilla			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Delichon urbica</i>	Avión común	De interés especial		<i>Hirundinidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza calandra</i>	Triguero			<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza cia</i>	Escribano montesino	De interés especial		<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza cirius</i>	Escribano soteño	De interés especial		<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano	De interés especial		<i>Emberizidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	De interés especial		<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Garrulus glandarius</i>	Arrendajo			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Hippolais polyglotta</i>	Zarcero común	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves

<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	De interés especial		<i>Hirundinidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto común	De interés especial		<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Lullula arborea</i>	Totovía	De interés especial		<i>Alaudidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Monticola saxatilis</i>	Roquero rojo	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Monticola solitarius</i>	Roquero solitario	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Motacilla cinerea</i>	Lavandera cascadeña	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Motacilla flava</i>	Lavandera boyera	De interés especial		<i>Motacillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Oriolus oriolus</i>	Oropéndola	De interés especial		<i>Oriolidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus ater</i>	Carbonero garrapinos	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus caeruleus</i>	Herrerillo común	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus cristatus</i>	Herrerillo capuchino	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Parus major</i>	Carbonero común	De interés especial		<i>Paridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común			<i>Passeridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Passer montanus</i>	Gorrión molinero			<i>Passeridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Petronia petronia</i>	Gorrión chillón	De interés especial		<i>Passeridae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Phoenicurus ochruros</i>	Colirrojo tizón	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Phylloscopus bonelli</i>	Mosquitero papialbo	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Phylloscopus collybita</i>	Mosquitero común	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Pica pica</i>	Urraca			<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Prunella modularis</i>	Acentor común	De interés especial		<i>Prunellidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	Avión roquero	De interés especial		<i>Hirundinidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	De interés especial	Vulnerable	<i>Corvidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Regulus ignicapillus</i>	Reyezuelo listado	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Saxicola torquata</i>	Tarabilla común	De interés especial		<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Serinus citrinella</i>	Verderón serrano	De interés especial		<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Serinus serinus</i>	Verdecillo		De interés especial	<i>Fringillidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sitta europaea</i>	Trepador azul	De interés especial		<i>Sittidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino negro			<i>Sturnidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirota	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia borin</i>	Curruca mosquitera	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves

<i>Sylvia cantillans</i>	Curruca carrasqueña	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia communis</i>	Curruca zarcera	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	De interés especial		<i>Sylviidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Troglodytes troglodytes</i>	Chochín	De interés especial		<i>Troglodytidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común			<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Turdus viscivorus</i>	Zorzal charlo			<i>Turdidae</i>	Paseriformes	Aves
<i>Dendrocopos major</i>	Pico picapinos	De interés especial		<i>Picidae</i>	Piciformes	Aves
<i>Jynx torquilla</i>	Tuercecuello euroasiático	De interés especial		<i>Picidae</i>	Piciformes	Aves
<i>Picus viridis</i>	Pito real	De interés especial		<i>Picidae</i>	Piciformes	Aves
<i>Athene noctua</i>	Mochuelo europeo	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Bubo bubo</i>	Búho real	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Otus scops</i>	Autillo europeo	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Strix aluco</i>	Cárabo común	De interés especial		<i>Strigidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Tyto alba</i>	Lechuza común	De interés especial		<i>Tytonidae</i>	Strigiformes	Aves
<i>Capra pyrenaica</i>	Cabra montés			<i>Bovidae</i>	Arctiodáctilos	Mamíferos
<i>Sus scrofa</i>	Jabalí			<i>Suidae</i>	Arctiodáctilos	Mamíferos
<i>Vulpes vulpes</i>	Zorro			<i>Canidae</i>	Carnívoros	Mamíferos
<i>Microtus duodecimcostatus</i>	Topillo mediterráneo			<i>Muridae</i>	Roedores	Mamíferos
<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla roja			<i>Sciuridae</i>	Roedores	Mamíferos
<i>Chalcides bedriagai</i>	Eslizón ibérico	De interés especial		<i>Scindidae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Lacerta lepida</i>	Lagarto ocelado			<i>Lacertidae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Natrix maura</i>	Culebra viperina	De interés especial		<i>Colubridae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Psammotromus algirus</i>	Lagartija colilarga	De interés especial		<i>Lacertidae</i>	Escamosos	Reptiles
<i>Vipera latasti</i>	Víbora hocicuda			<i>Viperidae</i>	Escamosos	Reptiles

Tabla 7. Especies de fauna presentes en los Órganos de Montoro (cuadrículas 10x10: 30TYK19 y la 30TYL01) (Fuente: Proyecto de Declaración del Monumento Natural de los Órganos de Montoro).

1.11. Estado de conservación

En los Planes de Protección se detectan una serie de amenazas que pueden afectar negativamente al estado de conservación de los Monumentos, entre las que destacan:

- Proliferación de criptógamas (líquenes, hongos, helechos, anthozerotes, musgos y algas) sobre las estalactitas, estalagmitas, columnas y cortinas de carbonatos, provocando el llamado “mal verde”. Además del cambio de color puede provocar fenómenos de meteorización química y biológica, ya que estas plantas y bacterias pueden segregar en estas condiciones sustancias ácidas que podrían corroer los precipitados de carbonatos.
- Existe un elevado riesgo de incendios debido al elevado número de tormentas eléctricas durante el verano, y al escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies.

Durante los últimos años se ha trabajado para combatir el mal verde.

1.12. Medio socioeconómico

Datos del Instituto Aragonés de Estadística						
Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica	Molinos, Castellote, Pitarque, Ejulve, Villarluego					
Comarcas	Maestrazgo, Andorra - Sierra de Arcos					
Estructura de la población		Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
	Molinos	251	30,6	52,2	69,7	87,0
	Castellote	706	31,6	50,8	62,5	91,6
	Pitarque	91	26,7	50,0	60,7	100,0
	Ejulve	189	34,5	51,9	66,7	96,1
	Villarluego	176	22,8	47,6	48,8	65,8
Parámetros económicos básicos		Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	
	Molinos	43,1	3,5	15,5	37,9	
	Castellote	25,6	5,0	9,4	60,0	
	Pitarque	57,1	0	9,5	33,4	
	Ejulve	24,4	22,0	9,8	43,8	
Villarluego	28,8	12,3	16,4	42,5		
Servicios Sociales		Farmacias	Consultorios / Centros salud	Bibliotecas	Hogares para personas mayores	
	Molinos	1	1	0	1	
	Castellote	1	7	1	1	
	Pitarque	0	1	0	0	
	Ejulve	1	1	0	0	
Villarluego	0	2	0	0		

Turismo		Hoteles, hostales y similares	Viviendas de turismo rural	Campings	Apartamentos turísticos
	Molinos	1	4	0	0
	Castellote	4	14	1	0
	Pitarque	1	2	0	0
	Ejulve	2	3	0	0
	Villarluengo	4	3	0	0

Tabla 8. Datos socioeconómicos de los municipios que tienen parte de su término municipal en el interior de un Monumento Natural.

1.13. Gestión Forestal con cargo al fondo de mejoras y aprovechamientos

En la siguiente tabla aparecen los montes de utilidad pública de los Monumentos Naturales con sus datos de mejoras del año 2016, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el Espacio Natural Protegido. Estos montes se encuentran en el Puente de Fonseca y ninguno de ellos está incluido en su totalidad dentro del Monumento Natural.

Monte UP	Propietario	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
108	Las Cuevas de Cañart	742,88	52,24	5,27	789,85
113	Castellote	4.690,97	743,52	75,10	5.359,39
114	Castellote	823,55	59,73	6,04	877,24

Tabla 9. Cuentas de mejoras en 2016 de los MUP en el Monumento Natural del Puente de Fonseca de Castellote.

1.14. Aprovechamientos forestales

A través de las siguientes tablas se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública.

MUP nº 108 “Los Pinaretes”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	01/06/2014 - 31/05/2018	60 colmenas	59,58	Sí
Caza	01/08/2011 - 31/07/2020	320 Ha	288,64	Sí

MUP nº 113 “Carcamas y otros”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2009 - 31/07/2018	575 Ha	4.956,78	Sí

MUP nº 114 “El Rodeo”

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	01/01/2013 - 31/12/2017	60 colmenas	133,85	Sí

Caza	01/08/2009 - 31/07/2018	182,67 Ha	264,36	Sí
------	-------------------------	-----------	--------	----

Tablas 10. Aprovechamientos forestales en 2016 de los Montes de Utilidad Pública presentes en el Espacio

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos

El personal asociado a la gestión de los Monumentos Naturales se compone de:

Director de los Monumentos Naturales, coincidente con el Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel (Licenciado en Veterinaria): dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

1 Geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniero de Montes de Técnico de Espacios Naturales, 1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 Ingeniero de Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

1 Abogado del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

5 Agentes para la Protección de la Naturaleza del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón:

1 Ayudante Técnico que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

1 Técnico y 1 Administrativo con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en los Monumentos Naturales.

A través de contratación a empresa externa:

1 Monitor para atender el Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.

2.2. Recursos materiales y equipamientos

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos que disponen los Monumentos Naturales, y su estado:

MONUMENTO NATURAL DE LAS GRUTAS DE CRISTAL DE MOLINOS

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Centro de Interpretación de las Grutas de Cristal de Molinos	Ayuntamiento de Molinos	Dispone de 2 salas. En el primer espacio hay una maqueta a tamaño real con las principales formaciones de las cuevas, acompañada de unos paneles informativos de cómo se generan estas estructuras. En el segundo espacio se ha habilitado un aula de audiovisuales en la que se proyecta un documental sobre el pueblo y las cuevas. (El aula de audiovisuales está en la misma sala que el Punto de Información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca)
Punto de información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca	Ayuntamiento de Molinos	Punto de información, adaptado al diseño para todos, de los Monumentos Naturales del Puente de Fonseca y las Grutas de Cristal de Molinos situado en el Museo de Molinos.
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villaluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villaluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Grutas de Cristal o Cueva de las Graderas	Ayuntamiento de Molinos	Se encuentra en las inmediaciones del municipio de Molinos. El acceso a las Grutas cuenta con una línea del tiempo, fotografías sobre las cuevas y una pantalla explicativa.
Cafetería/ Bar Columpios	Ayuntamiento de Molinos	Junto al aparcamiento superior de Las Grutas de Cristal.
Aseos	Ayuntamiento de Molinos	Aseo junto al bar y aparcamiento superior de Las Grutas de Cristal. Aseo en las escaleras de acceso a las Grutas de Cristal.
Área recreativa	Ayuntamiento de Molinos	En la pista de acceso a las Grutas de Cristal (fuera del Monumento). Dispone de 4 mesas picnic. Dispone de panel informativo sobre Parque Fluvial del Guadalope.
Aparcamientos	Ayuntamiento de Molinos	Aparcamiento (inferior) con 18 plazas turismos y explanada sin delimitar para autobuses. Aparcamiento (superior) con 21 plazas y 6 plazas cubiertas turismos. Los aparcamientos no están señalizados, el firme es de grava y no hay plazas reservadas para discapacitados.
Mirador	Ayuntamiento de Molinos	En la puerta de las Grutas de Cristal hay un área delimitada por una valla de protección que dispone de una mesa interpretativa.
Red de senderos: Sendero "Grutas de Cristal-Cueva de Baticambras" GR 8.1 PR TE-56	Gobierno de Aragón/ Federación Aragonesa de Montañismo	El sendero ofertado por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad dispone de señales de inicio, direccionales, balizas e interpretativas adaptadas al Manual de Señalización de la Red Natural de Aragón. Los senderos GR y PR cuentan con su propia señalización.
Zona de escalada		En el acceso en coche a Las Grutas de Cristal (fuera del Monumento Natural).

MONUMENTO NATURAL DEL PUENTE DE FONSECA DE CASTELLOTE

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Punto de información de los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y Puente de Fonseca	Ayuntamiento de Molinos	Punto de información, adaptado al diseño para todos, de los Monumentos Naturales del Puente de Fonseca y las Grutas de Cristal de Molinos situado en el Museo de Molinos, en Molinos.
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villarluengo	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluengo. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Red de senderos: Sendero El Higueral-Puente Fonseca Sendero Ladruñán-Puente Fonseca GR 8.1	Gobierno de Aragón /Federación Aragonesa de Montañismo	Los dos senderos ofertados por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad disponen de señales de inicio, direccionales, balizas e interpretativas adaptadas al Manual de Señalización de la Red Natural de Aragón. El sendero GR cuenta con su propia señalización.
Aparcamientos	Gobierno de Aragón	Aparcamiento en la escollera del río Guadalope. 4 x 15 m Aparcamiento en el Arenal (en las proximidades al Puente Natural). 5 x 19 m Los aparcamientos están señalizados, el firme es de tierra y no hay plazas reservadas para discapacitados.
Zona de escalada		Masia del Higueral (fuera del Monumento Natural).

MONUMENTO NATURAL DEL NACIMIENTO DEL RÍO PITARQUE

Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villarluego	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluego. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Aparcamiento	Ayuntamiento de Pitarque	Dispone de plazas para autobuses y turismos.
Centro de Interpretación	Ayuntamiento de Pitarque	Se han ejecutado parte de las obras de acondicionamiento del Centro.
Área Recreativa en la central hidroeléctrica	Ayuntamiento de Pitarque	Está delimitada mediante un vallado de madera, dispone de mesas pícnic y panel informativo.
Área Recreativa próxima al inicio de sendero	Ayuntamiento de Pitarque	Necesita un mayor mantenimiento.
Miradores: - La Iglesia - Las Escuelas - La Herrería - Los Toscos - El Salto Quemado - Pitarquejo - La Minguilla - Peña Rubia - Ojal de los Planos		Miradores situados en el término municipal de Pitarque (fuera del Monumento Natural, excepto el del Ojal de los Planos)
Red de senderos: Sendero al Nacimiento del Río Pitarque GR 8.1 PR-TE-67	Gobierno de Aragón /Federación Aragonesa de Montañismo	El sendero ofertado por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad dispone de señales de inicio, direccionales a los Ojales de Malburgo y los Planos, e interpretativas adaptadas al Manual de Señalización de la Red Natural de Aragón. Los senderos GR y PR cuentan con su propia señalización

MONUMENTO NATURAL DE LOS ÓRGANOS DE MONTORO		
Dirección y oficina técnica	Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en Teruel	
Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales del Maestrazgo	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Villarluego	Es el único centro que contiene información de los cuatro Monumentos Naturales, y se ubica en Villarluego. También tiene contenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, de la Comarca del Maestrazgo y del geoparque "Parque Cultural del Maestrazgo". En él se lleva a cabo el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo de los Monumentos Naturales del Maestrazgo.
Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluego	Ayuntamiento de Villarluego	Dispone de paneles informativos y maqueta sobre la naturaleza del Maestrazgo. También se tratan las actividades humanas y las fiestas tradicionales.
Centro de visitantes del Parque Cultural del Maestrazgo	Ayuntamiento de Ejulve.	Planta baja accesible, con oficina de turismo. Primera planta exposición de valores naturales del Parque Cultural y del Geoparque.
Aparcamiento junto a la carretera	Gobierno de Aragón	Explanada situada junto a la A-1702. No está señalizado el aparcamiento. Anexo a éste se encuentra el mirador de los Órganos de Montoro. (+ - 8 turismos)
Mirador de los Órganos	Gobierno de Aragón	Explanada situada junto a la A-1702., punto de observación de los Órganos de Montoro, dotado de una mesa, papelera, contenedor, zona de aparcamiento, vallado perimetral y mesa interpretativa.
Mirador de Peña los Órganos	Gobierno de Aragón	Dispone de una mesa interpretativa. Su ubicación está señalizada.
Área Recreativa en Montoro de Mezquita	Ayuntamiento de Villarluego	Situada junto al casco urbano, dotada de mesas, bancos, columpios, contenedores, zona de aparcamiento, vallado perimetral, y paneles interpretativos.
Sendero " Barranco Cueva Muñoz "	Gobierno de Aragón	El sendero dispone de señal de inicio, direccionales e interpretativas adaptas al Manual de Señalización de la Red Natural de Aragón.
Mirador "Barranco Cueva Muñoz"	Gobierno de Aragón	Está en el sendero, a 1,4 kilómetros de su inicio. Desde él se divisa todo el barranco de Cueva Muñoz. Dispone de una mesa interpretativa.

Tabla 11. Recursos materiales y equipamientos en los Monumentos Naturales del Maestrazgo

2.3. Resumen presupuestario

La distribución del presupuesto invertido en los Monumentos Naturales durante 2016, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

EXPTE.	TÍTULO	PRESUPUESTO €	ADJUDICATARIO/ DESCRIPCIÓN	FINANCIACIÓN
TB 63256	Apoyo técnico para la elaboración y actualización de planes de gestión y de otros derivados de los mismos. Año 2016	11.257,39	SARGA Contratación 12 meses de ayudante técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial a los Monumentos Naturales). Trabajos en uso público y planificación.	FEADER MAGRAMA
RB 64062	Programa de uso público del Centro de los Monumentos Naturales del Maestrazgo. Año 2016 (complementario del Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluego)	8.525,49	EANA Monitor del CI (programa de atención al visitante, programa educativo y eventos).	FEDER SARGA

TB63285*	Suministro y colocación de señalética en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel	0,00*	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Diseño, fabricación y colocación de señalética en los senderos para su homologación a Senderos Turísticos de Aragón, y señales para ampliar o sustituir las deterioradas en los Monumentos Naturales.	FITE
TB63301	Elaboración de los documentos "Diagnóstico" y "Estrategia", del Dossier de la Candidatura a la Carta Europea de Turismo Sostenible de la Comarca de Maestrazgo	0,00** (21.780,00 €)	Fundación González Bernáldez	NINGUNA

Tabla 12. Resumen de actuaciones en la los Monumentos Naturales del Maestrazgo durante 2016.

* FITE 2016, se ejecuta en 2017. ** Se anuló por cierre de presupuesto.

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección de los Monumentos Naturales, con la asistencia del Ayudante Técnico.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en los planes de protección y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de subvenciones

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección de los Monumentos y otros técnicos y personal administrativo de la Dirección General de Sostenibilidad.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, así como las tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo

3.2.1. Herramientas administrativas

3.2.1.1. Planificación

Planes de Protección de los Monumentos Naturales del Maestrazgo

El Plan de Protección es el instrumento básico de planificación y gestión de un Monumento Natural.

El Plan establece la zonificación, la regulación de usos, el régimen de autorizaciones, los programas de acción, etc.

Durante el año 2016, el Gobierno de Aragón aprobó mediante Decreto los planes de protección del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y del Monumento Natural del Nacimiento del Río Pitarque. Así, los cuatro Monumentos Naturales cuentan por fin con su plan de protección aprobado.

3.3. Gestión proactiva

Los Planes de Protección identifican una serie de problemas en los Monumentos Naturales. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y éstos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A continuación se indican los objetivos y actuaciones que se desarrollaron durante 2016 en los Monumentos Naturales y que se recogen en los respectivos Planes de Protección:

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Objetivo general I: Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats, especies y estructuras geomorfológicas de los Monumentos Naturales.

Durante 2016 no se ha realizado ninguna actuación específica vinculada a los Monumentos Naturales cuyo objeto fuera la conservación.

3.3.2. Uso Público

Objetivo general II: Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales de los Monumentos Naturales.

Objetivo específico II.1: Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen los Monumentos Naturales y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en los Monumentos Naturales.

Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en la página Web de la Red Natural de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 63256 Apoyo técnico para la elaboración y actualización de planes de gestión y de otros derivados de los mismos. Año 2016.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Ayudante Técnico (SARGA).

Descripción: La web www.rednaturaldearagon.com se ha afianzando como referente de la información de los Monumentos Naturales. En la web aparecen contenidos, fotografías, mapas, legislación, publicaciones, centro de visitantes, oferta de uso público de los Monumentos Naturales, etc. Es una web “viva” que se actualiza periódicamente y en ella también aparecen las distintas actividades y/o novedades de la Red Natural de Aragón.

Durante 2016 se ha modificado la web, haciéndola más dinámica, más visual y más moderna. También se ha ampliado, mejorado y actualizado los contenidos.

Monumentos Naturales de Aragón

Aragón alberga un total de 6 Monumentos Naturales: Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos, Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos, Monumento Natural del Puente de Fonseca, Monumento Natural Órganos de Montoro, Monumento Natural Nacimiento del Río Pitarque.



Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos

Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos

Monumento Natural del Puente de Fonseca

Monumento Natural Órganos de Montoro

Monumento Natural Nacimiento del Río Pitarque

Web de la Red Natural: www.rednaturaldearagon.com

A través del correo electrónico info@rednaturaldearagon.com que se encuentra en la web también se puede solicitar información de la Red Natural de Aragón en general y de los Monumentos Naturales en particular.

Actuación 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno de los Monumentos Naturales, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: La Sección de Espacios Naturales ha enviado al boletín electrónico de medio ambiente de Aragón una nota con información sobre el nuevo audiovisual de los Monumentos Naturales.

También se ha colaborado con la revista "AireLibre", revista mensual de turismo rural y de naturaleza, en un artículo que publicaron el mes de octubre sobre los Espacios Naturales de la provincia de Teruel.

Actuación 3. Distribuir la información más relevante sobre la gestión de los Monumentos Naturales a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 63256 Apoyo técnico para la elaboración y actualización de planes de gestión y de otros derivados de los mismos. Año 2016.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el Ayudante Técnico (SARGA). Elaboración de la memoria de uso público por el Ayudante Técnico (SARGA).

Descripción: En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en los Monumentos Naturales. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.



Anualmente, también se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras de los Monumentos Naturales. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección de los Monumentos Naturales.

Actuación 4. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.

Descripción: Durante el año 2016 se celebraron dos reuniones ordinarias del Patronato, los días 26 de mayo y 23 de noviembre.

Objetivo específico II.2: Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para los Monumentos Naturales, destinados a todos los implicados en el Espacio.

Actuación 1. Continuar con el Programa de Atención al Visitante del Centro de Visitantes de Villarluego.

Adjudicatario: EANA

Propuesta de inversión: RB 64062 – 7.190,45 € para CI Villarluego

Presupuesto: 8.525,49 €

Financiación: De la RB 64062 la ejecución material ha sido financiada en un 50 % con fondos FEDER y en un 50 % con fondos propios del Gobierno de Aragón y el resto con fondos propios del Gobierno de Aragón. Gastos de coordinación de programas (1.335,04 €) asumidos por SARGA.

Recursos: Informadora – educadora ambiental (EANA).

Descripción: A través de este programa se dispone de una informadora que se ubica en la recepción del Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza de Villarluego, atendiendo la demanda de información del visitante. La informadora además de abrir el Centro de Interpretación Ambiental de la Naturaleza acompaña a todos aquellos visitantes que quieren ver el Centro de los Monumentos Naturales del Maestrazgo. El programa de atención al visitante se lleva a cabo los meses de julio, agosto y septiembre.

2016																														
ENERO										FEBRERO										MARZO										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D										
4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	7	8	9	10	11	12	13										
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	14	15	16	17	18	19	20										
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	21	22	23	24	25	26	27										
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	28	29	30	31													
							29																							
ABRIL										MAYO										JUNIO										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D										
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12										
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19										
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26										
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30													
							30	31																						
JULIO										AGOSTO										SEPTIEMBRE										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D										
4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11										
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18										
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25										
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30												
							29	30	31																					
OCTUBRE										NOVIEMBRE										DICIEMBRE										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D										
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11										
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18										
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25										
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	26	27	28	29	30	31															
31																														

Calendario de apertura del Centro de Visitantes en Villarluego. Año 2016

Objetivo específico II.3: Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita

Actuación 1. Fase inicial de la homologación de los senderos de los Monumentos Naturales a Senderos Turísticos de Aragón.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 63256 Apoyo técnico para la elaboración y actualización de planes de gestión y de otros derivados de los mismos. Año 2016.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Ayudante Técnico (SARGA).

Descripción: Es importante destacar que a través del Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, se reglan los senderos turísticos de Aragón. Esta normativa es de aplicación a los senderos de los Monumentos Naturales. Según recoge el decreto, los senderos turísticos deberán contar con elementos de señalización conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón (aprobado mediante la Orden de 4 de noviembre de 2013, del Consejero de Economía y Empleo y del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) y marca un plazo máximo para la homologación de los senderos.

Así pues y para homologar los senderos de los Monumentos Naturales, durante el año 2016 se redactaron los primeros borradores de los proyectos de los senderos conforme al Manual de Senderos Turísticos de Aragón. También se elaboraron los contenidos de las señales que se colocarán en los senderos, para adaptar la señalización según los parámetros marcados por el Manual de Senderos Turísticos de Aragón.

Actuación 2. Inventario de los equipamientos y servicios de uso público y detección de posibles carencias.

Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 63256 Apoyo técnico para la elaboración y actualización de planes de gestión y de otros derivados de los mismos. Año 2016.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Ayudante Técnico (SARGA).

Descripción: El Ayudante Técnico se encarga de revisar los equipamientos y servicios de uso público ofertados por los Monumentos Naturales, con especial incidencia en el caso de las infraestructuras de uso público y señalética. En el caso de que se detecten anomalías, se realiza su modificación y solución lo antes posible.

Objetivo específico II.4: Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats, paisaje y estructuras geomorfológicas.

Actuación 1. Análisis del volumen de visitantes, con datos obtenidos del centro de visitantes, del contador y de las Grutas de Cristal de Molinos.

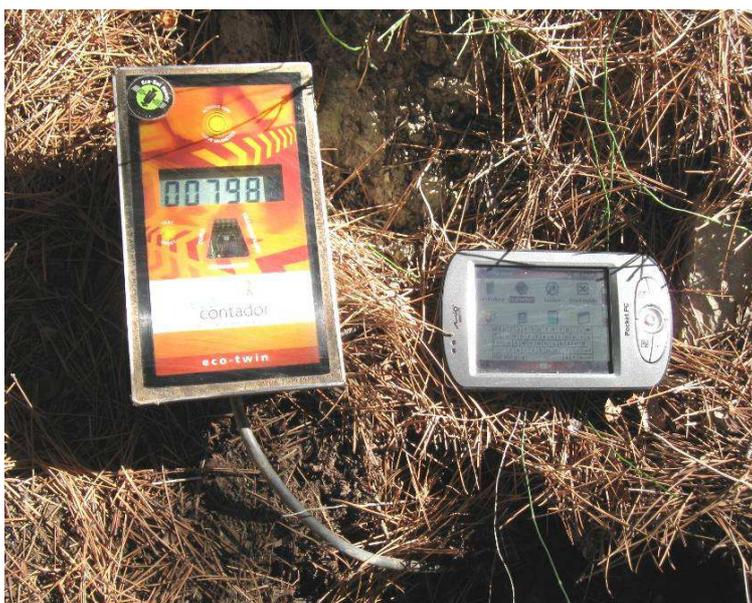
Adjudicatario: SARGA

Propuesta de inversión: TB 63256 Apoyo técnico para la elaboración y actualización de planes de gestión y de otros derivados de los mismos. Año 2016.

Financiación: De la ejecución material, 53% FEADER – 19% MAGRAMA – 28% Gobierno de Aragón. El resto con fondos propios del Gobierno de Aragón.

Recursos: Ayudante Técnico (SARGA).

Descripción: En los Monumentos Naturales se dispone de un contador ubicado en el sendero Ladruñán – Puente de Fonseca que nos ofrece información del número de senderistas que se acercan al Monumento Natural del Puente de Fonseca a través de este sendero. Por otro lado, también se conoce el número de visitantes que acuden al Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales y a las Grutas de Cristal de Molinos. Se analizan todos los datos obtenidos, con el fin de obtener material útil para la gestión de los Monumentos Naturales.



Contador y dispositivo para obtener los datos registrados.

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Objetivo general III: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica de los Monumentos Naturales, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

Actuación 1. Tramitación de subvenciones.

Recursos: Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Sostenibilidad.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las Áreas de Influencia Socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

Las **Órdenes 253 y 105** del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad establecen las bases reguladoras de las ayudas del Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible: Orden DRS/253/2016, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020 y Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020.

La **Orden DRS/1118/2016**, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2016, desarrolla la Orden DRS/253/2016, de 8 de marzo.

. Gastos de coordinación de programas (1.335,04 €) asumidos por SARGA.

En la convocatoria de 2016 se han recibido las siguientes solicitudes:

nº expediente	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA incluido)
SEN16020041	Ayto. Castellote	Recuperación de muro en camino del Calvario	2.576,85
SEN16020043	Ayto. Villarluengo	Sendero visitable: pasarelas de Valloré	24.776,54
SEN16020040	Ayto. Pitarque	Mejora eficiencia energética alumbrado público	6.000,00
SEN16020042	Ayto. Ejulve	Conexión de banda ancha y zona wifi en centros públicos	9.629,57
SEN16020045	Ayto. Molinos	Mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales, sustituyendo tubos fluorescentes por lámparas de led.	3.783,11

Tabla 13. Subvenciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica

La **Orden DRS/1119/2016**, de 6 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de

Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2016, desarrolla la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero.

En la convocatoria de 2016 se ha recibido la siguiente solicitud:

nº expediente	Titular	Descripción	Solicitado (€) (IVA no incluido)
SEN16010025	David Aguilar López	Construcción balsa prefabricada de chapa para recogida de agua del tejado de la masía y de fuente cercana	7.000,00

Tabla 14. Subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos

3.3.4. Participación social

La participación social en los Monumentos Naturales se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato.

Durante 2016 se celebraron dos patronatos, los días 26 de mayo y 24 de noviembre, cuyas actas se recogen en el Anexo de la presente memoria.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

Los Planes de Protección de los Monumentos Naturales son los documentos que contienen los objetivos que guían la gestión de los Monumentos. Durante el año 2016 se aprobaron los correspondientes a los Monumentos Naturales de las Grutas de Cristal de Molinos y del Nacimiento del Río Pitarque.

A continuación se va analizar el cumplimiento de esos objetivos durante el año 2016.

4.1 Conservación del patrimonio natural

Durante 2016 no se ha realizado ninguna actuación específica vinculada a los Monumentos Naturales cuyo objeto fuera la conservación. No obstante, cabe reseñar la función que hacen los propios Agentes para la Protección de la Naturaleza y la inversión en prevención y extinción de incendios forestales.

4.2 Uso Público

La inversión en uso público es de importancia capital en los Monumentos Naturales del Maestrazgo pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

El programa de atención al visitante del Centro de Visitantes y la homologación de los senderos a Senderos Turísticos de Aragón logran una mayor satisfacción de la visita a los Monumentos Naturales por parte de los locales y visitantes. La página web de la Red Natural de Aragón que incorpora gran cantidad de contenidos sobre los Monumentos Naturales y la transmisión de información referente al Espacio por parte del gabinete de información del Departamento, busca que la población local y visitante tenga un mayor y mejor conocimiento de los valores que albergan los Monumentos Naturales. Por último, también se ha difundido la información a los actores interesados mediante la memoria de actuaciones del año 2015 y a través de los Patronatos.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita. Para conocer cuánta gente ha acudido a los Monumentos Naturales y su grado de satisfacción contamos con diversos indicadores, que son analizados a continuación.

- PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE VISITANTES DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO

El Centro de Visitantes ha contado durante el año 2016 con un total de 1.203 visitantes.

MES	NÚMERO DE VISITANTES
MARZO	207
JULIO	393
AGOSTO	565
SEPTIEMBRE	38

Tabla 15. Nº visitantes/Mes Centro de Visitantes de los Monumentos Naturales

- VISITANTES A LAS GRUTAS DE CRISTAL DE MOLINOS.

Se dispone de un contador de personas instalado en el Puente de Fonseca y también se cuenta con los datos de las visitas a Las Grutas de Cristal de Molinos, lugar más visitado de todos los Monumentos Naturales.

Las **Grutas de Cristal de Molinos**, de gestión municipal, recibieron durante 2016 un total de **16.738 visitantes**, cifra muy inferior a la registrada el año anterior que fue de 20.110 visitantes, inferior a la registrada en 2014 que fue de 18.878 visitantes y superior a la registrada en 2013 que fue de 12.325 visitantes.

- REGISTROS DE CONTADORES:

* CONTADOR DEL PUENTE DE FONSECA

El contador se encuentra en el sendero “Ladruñán – Puente Natural de Fonseca”, con el objeto de conocer el número de personas que acceden al Puente Natural a través de este sendero. Los datos registrados fueron los siguientes:

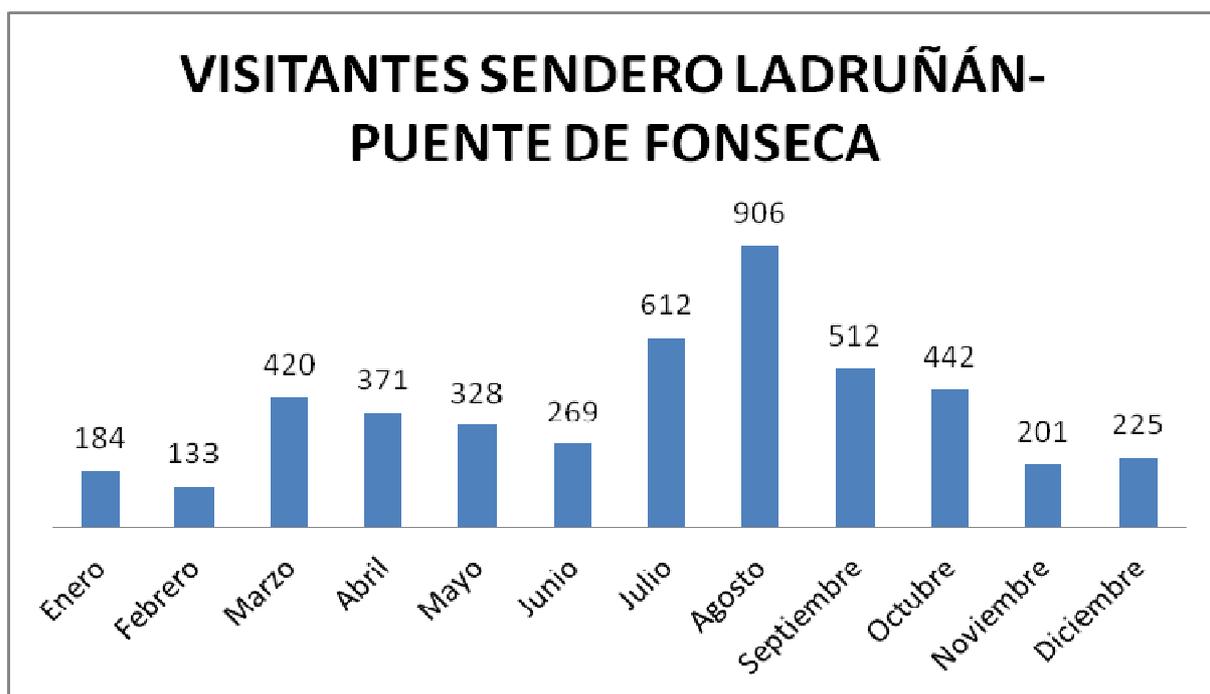


Gráfico 1. Número de personas registradas por el contador ubicado en el sendero Ladruñán - Puente de Fonseca.

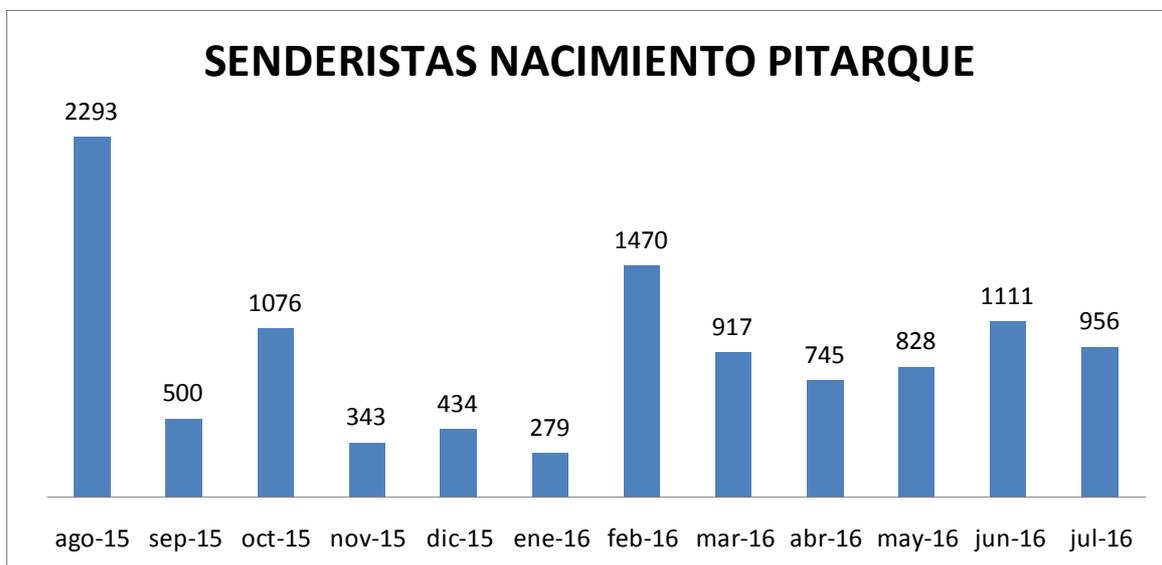
El contador ha registrado un total de **4.603 visitantes**, 365 visitantes más que el año anterior. Es importante destacar que cada año se producen incrementos interanuales en los registros del contador. Esto puede deberse, entre otras cosas, a que este espacio cada vez es más conocido por su mayor promoción a través de internet, señalización, centro de visitantes, etc.

No se puede extrapolar que estos datos corresponden a los visitantes que acuden al Puente Natural de Fonseca, pues gran parte de los visitantes acceden a éste con vehículo. También hay que destacar que el número de visitantes que acuden al Puente Natural a través de este sendero es menor que el

registrado, pues muchos de estos visitantes vuelven al punto de origen por el mismo sendero, por lo que una persona es registrada dos veces.

* CONTADOR DEL NACIMIENTO DEL RÍO PITARQUE.

En agosto de 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero del nacimiento del río Pitarque. Este es el sendero más frecuentado de todos los que ofertan los Monumentos Naturales del Maestrazgo. Desde agosto de 2015 a agosto de 2016, el contador registró un total de 10.952 senderistas. La FAM no ha proporcionado los datos de agosto a diciembre de 2016.



Se aprecia un máximo claro de afluencia en la época estival, pero también otros máximos en meses que incluyen festividades como Semana Santa o las Fiestas del Pilar. El pico de visitantes que se produjo en febrero se atribuye a que debido a las abundantes precipitaciones en forma de agua y nieve que cayeron durante ese periodo, el manantial de pared conocido como la chimenea, que es uno de los grandes atractivos de este sendero, estuvo funcionando durante bastantes días.

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad de los Monumentos Naturales para poder colaborar en su fomento es, por tanto, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en los Planes de Protección se ciñe a marcar directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación, e incrementar la participación de la población local alrededor de la figura del Monumento Natural.

Se sigue avanzando en la mejora de la promoción turística, a través de la web, difusión en medios, etc. La evaluación del logro de objetivos resulta compleja de realizar, teniendo en cuenta que el turismo se encuentra afectado por variables de diferente índole (económicas, meteorológicas, tendencias, etc.).

Durante el año 2016 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de subvenciones a las entidades locales y a particulares dentro del área de influencia socioeconómica de los Monumentos Naturales.

4.4. Participación social

La participación se centra en las reuniones del órgano consultivo de los Monumentos Naturales, el **Patronato**. Durante el año 2016 se celebraron dos reuniones del Patronato, los días 26 de mayo y 24 de noviembre. (Ver Actas en Anexo)

5. ANEXO. Actas del Patronato:

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES:

Presidente

D. Antonio Donoso Gallardo
Representante de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos (Presidente)

Vocales

1. D. Héctor Palatsi Martínez
Director de los Monumentos Naturales (Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).
2. D. David Guzmán Otano
Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible).
3. D. Luis Gil Gil
Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Secretario del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).
4. D. Juan Carlos García Pimienta
Representante del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Facultativo Superior de Patrimonio Cultural).
5. D. Enrique Giménez Allueva
Representante del Departamento de Presidencia (Director General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario).
6. D. Antonio López Bernuz
Representante del Ayuntamiento de Castellote.
7. D. José Manuel Salvador Minguillón
Representante del Ayuntamiento de Ejulve.
8. D. Pascual Formento Pastor
Representante del Ayuntamiento de Villaluengo.
9. D^a. María Pilar Monfil Farnos
Representante del Ayuntamiento de Molinos.
10. D. Ramón Millán Piquer
Representante de la Diputación Provincial de Teruel (Presidente).
11. D. Daniel Torres Gracia
Representante de la Comarca del Maestrazgo (Vicepresidente Segundo).
12. D. Daniel Graña Domínguez
Representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
13. D^a. Ana Moreno Caballud
Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Científico Titular)

Secretario

D. Rafael Blasco Rozas
Funcionario del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel

Excusan su asistencia

D. Francho Beltrán Aduera

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Invitados

1. D. Julio Moreno Calero
Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
2. D^a. Belén Leránoz Istúriz
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
3. D. Sergio Aguarta Nasarre
Ingeniero de Montes del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.
4. D^a. Concepción Catalán Díez
Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Empresas y Actividades Turísticas del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
5. D. Víctor Andrés Visus
Técnico del Consejo Protección de la Naturaleza de Aragón.

En la Casa Consistorial del municipio de Molinos (Teruel), siendo las 11,00 horas del día 26 de mayo de 2016, en primera convocatoria, previamente convocados, asisten a la Sesión Ordinaria del Pleno del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, los miembros del Patronato, al margen reseñados.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2015.*
2. *Aprobación de Memoria Anual de Actividades 2015.*
3. *Información del Plan Anual de Trabajo en el año 2016.*
4. *Estudio del borrador del Reglamento de Régimen Interno.*
5. *Ruegos y Preguntas.*

Se recuerda que según el artículo 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: "No podrán ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría".

Por el Sr. Presidente del Patronato, *D. Antonio Donoso Gallardo*, se inicia la reunión con unas palabras de saludo y agradecimiento a todos los asistentes.

ACUERDOS

PRIMERO: Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2015.

Por el Sr. Presidente del Patronato se presenta a su aprobación el acta de la reunión de fecha 14 de diciembre de 2015, que se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO: Aprobación de Memoria Anual de Actividades 2015.

Por D^a. Belén Léranos Istúriz, se expone detalladamente y en sentido amplio la Memoria de Gestión del Espacio Protegido del año 2015. Ante ello se acuerda aprobar por unanimidad la Memoria Anual de Actividades del año 2015.

Con las observaciones de los siguientes miembros del Patronato:

INTERVENCIONES:

2.1.- Por D. Ramón Millán Piquer se pregunta por el coste del audiovisual de los Monumentos Naturales, manifestando al respecto que le parece algo alto.

Por D^a. Belén Léranoz Istúriz se responde que el precio del audiovisual se encuentra dentro del rango habitual del mercado y que además hay que tener en cuenta que en el proyecto se incluye la realización de copias del mismo para su posterior distribución. Asimismo se dispone de un proyector y ordenador portátil para poder prestar a colegios, centros y asociaciones.

2.2.- Por D. Ramón Millán Piquer se pregunta por el bloqueo que ha tenido lugar en algunas subvenciones, a lo que se contesta que aquél se ha producido como consecuencia de la no subsanación de las solicitudes por parte de los interesados dentro de los plazos previstos.

2.3.- Por D. José Manuel Salvador Minguillón se pregunta cuándo estará disponible el audiovisual para su distribución a los Centros de Interpretación.

Por D^a. Belén Léranoz Istúriz, se indica que desde principios de año está terminado, pero que faltaba la aprobación de la propuesta de los Centros, y que ahora mismo ya está preparado para su distribución.

2.4.- Por D. José Manuel Salvador Minguillón se quiere llamar la atención sobre el hecho de que si bien otros años no se han presentado solicitudes de ayudas, este año, de tres propuestas realizadas solamente una empresa se ha llevado noventa y nueve euros.

2.5.- Por D. Héctor Palatsi Martínez se manifiesta que desde el Servicio Provincial de Teruel se toma nota de lo acontecido con los expedientes de subvenciones y reconoce la necesidad de hacer un seguimiento constante de la tramitación de los mismos para que dichas subvenciones no se pierdan. Señala que los dos próximos años, y con la aplicación generalizada del sistema de concurrencia competitiva en la concesión de subvenciones, la dificultad para obtener ayudas va a aumentar y se va a requerir por los interesados un mayor asesoramiento, asesoramiento que se va a prestar desde su Departamento. Afirma que a infraestructura del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el territorio es potente, basada en las OCAS y AMAS cercanas a los ciudadanos del medio rural, y en colaboración con ellas se hará un seguimiento de las subvenciones.

TERCERO: Información del Plan Anual de Trabajo en el año 2016.

Por D^a. Belén Léranoz Istúriz, se explica brevemente a todos los miembros del Patronato asistentes el Estado de Ejecución de las Actuaciones en el año 2016, y remarca que las inversiones van a ser mínimas debido a la situación presupuestaria, manteniéndose las correspondientes a la asistencia técnica, al Programa Educativo y al Programa de Atención de Visitantes.

CUARTO: Estudio del borrador del Reglamento de Régimen Interno.

Por D^a. Belén Léranoz Istúriz, se expone que el resto de Patronatos de Espacios Naturales Protegidos cuentan con un Reglamento interno de funcionamiento, y que desde su Sección se lleva trabajando desde hace años en un Reglamento para el Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo. Invita a los miembros del Patronato a hacer las sugerencias que crean convenientes sobre el borrador del texto que se ha enviado con carácter previo.

Por D. Daniel Graña Domínguez se apunta que las previsiones del texto del borrador referentes a la Ley 30/1992 deberían actualizarse a las nuevas leyes de procedimiento administrativo que entrarán en vigor en tan sólo unos meses.

Por D. José Manuel Salvador Minguillón se muestra interés por las Comisiones de Trabajo recogidas en el texto y considera que podrían constituir una fórmula muy provechosa de cara a tratar una posible ampliación del Espacio entre los distintos municipios.

QUINTO: Ruegos y preguntas

Por el Sr. Presidente del Patronato, se declara abierto el turno de ruegos y preguntas.

INTERVENCIONES:

5.1.- Toma la palabra D. David Guzmán Otano, quien expone que el Consejo de Protección de la Naturaleza recogió un encargo del Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para realizar un estudio del funcionamiento de los diferentes Patronatos de Espacios Naturales Protegidos.

Por D. Víctor Andrés Visús, se indica que se ha repartido entre los asistentes una encuesta para que los miembros de los Patronatos puedan valorar el funcionamiento del órgano. Con las propuestas que se recojan se quiere contribuir a dinamizar el funcionamiento de estos órganos colegiados en Aragón. Por ello, invita a cumplimentar el cuestionario y entregarlo a la finalización de la sesión o bien remitirlo posteriormente a través de la Secretaría del Patronato. Agradece de antemano la colaboración de los patronos.

5.2.- Por D. David Guzmán Otano, se quiere informar sobre el estado de tramitación del borrador de Decreto de Plan de Gestión del Espacio, documento que ya fue informado favorablemente en su momento por el Patronato. Señala que hace pocos días se ha recibido en su Servicio el correspondiente informe de los Letrados de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón sobre el borrador del Decreto y que básicamente se han propuesto cambios menores de carácter técnico-jurídico. Quiere indicar que al margen de esto, el texto no ha cambiado respecto al que se tramitó inicialmente. Ahora bien, como el texto tiene efectos urbanísticos se ha solicitado que se vuelva a enviar para consulta a las autoridades urbanísticas, es decir, tanto a la Dirección General correspondiente como a los Ayuntamientos. Para ese trámite hay un plazo diez días por lo que pide a los Ayuntamientos que se dé respuesta a la consulta lo más rápidamente posible.

5.3.- Por D. David Guzmán Otano se continúa abordando el tema de las subvenciones, cuestión que considera de máximo interés para los presentes. Dice que nos encontramos ante un mal año por diversos motivos: es el primer año en el que se va a aplicar la nueva Ley de subvenciones de Aragón y además se está poniendo en funcionamiento un nuevo Plan de Desarrollo Rural y, con ello, el marco financiador. Éstas y otras circunstancias han llevado a una situación que hace imposible que se pudiesen ejecutar los proyectos este año de publicarse ahora la orden de convocatoria, pese a estar prácticamente ultimada.

Señala que desde la Dirección General de Sostenibilidad se ha considerado que, ante las limitaciones de tiempo y presupuesto, la mejor alternativa es realizar una convocatoria entre 2016 y 2017, de forma que se presenten los proyectos durante la segunda parte de 2016, éstos puedan ser aprobados a finales de año, y así dar seis u ocho meses a los solicitantes para que durante 2017 puedan llevar a cabo las actuaciones. Durante la última parte de 2017 el Departamento procedería a realizar todas las certificaciones y comprobaciones correspondientes.

En cuanto a la cuantía destinada, D. David Guzmán Otano manifiesta que les habría gustado poder acumular el presupuesto de los dos años en uno, si bien no ha sido posible. La cuantía final de aproximadamente 1.200.000€ para entidades locales va a ser más alta que la de un

año, pero no el doble. Por otra parte, indica que una de las ventajas del sistema de concurrencia competitiva es que no hay límites en la cuantía a otorgar a los proyectos.

Por D. Enrique Giménez Allueva, se dice que, como conocedor de la situación que se está viviendo en otros Departamentos como el suyo, donde se han paralizado por Intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma varias bases reguladoras de subvenciones, el planteamiento realizado por D. David Guzmán Otano le parece muy prudente.

5.5.- Por D. Ramón Millán Piquer se pregunta por la inclusión del posible Anexo en los Planes de Caza en lo que concierne al ejercicio de tal actividad en los Monumentos Naturales, y que entiende que preocupa a todas las partes implicadas. Por D. Belén Lerános Istúriz se indica que hay que comunicar y plantear la inclusión del Anexo a los responsables de la elaboración de los citados planes, algo que todavía está pendiente, mientras que por D. David Guzmán Otano se compromete a llevar a cabo la correspondiente coordinación interna con la parte del Departamento competente en la materia, para poder plasmar las previsiones del Plan de Protección en los instrumentos planificadores de la caza.

5.6.- Por D. José Manuel Salvador Minguillón se propone a la Presidencia del Patronato que se valore la creación de una comisión de trabajo con la participación de los municipios de cara a analizar la figura de los monumentos y debatir la posibilidad de ampliación del Espacio Natural Protegido o su fusión con otras figuras, todo ello al margen de las cuestiones cinegéticas.

Por D. David Guzmán Otano se señala, en relación con el encargo hecho al Consejo de Protección de la Naturaleza, que se considera que hay que agilizar los Patronatos y que con dos reuniones anuales siguiendo el formato actual se pierde mucha potencialidad. Teniendo claro cuáles son sus objetivos como órgano consultivo y participativo, se les puede sacar mucho más rendimiento. Más allá de los plenos y las rigideces formales que imponen plazos, plantea que quizás tenga más sentido la celebración de un pleno al año y muchos asuntos se deriven a grupos de trabajo aprovechando también las facilidades que aportan las nuevas tecnologías.

5.7.- Por D. José Manuel Salvador Minguillón se dice que ha enviado información por correo electrónico relativo a una Jornadas celebradas en Ejulve vinculadas a los GeoParques, en las que se tuvo oportunidad de realizar una visita a la infraestructura del Hotel Masía Los Barrancos. Comenta que le sorprendió el buen estado de las instalaciones y que según fue informado la cesión de la infraestructura a SARGA S.L.U. termina el próximo año retornando al Departamento.

Por D. Héctor Palatsi Martínez se manifiesta la intención del Departamento de poner en valor la infraestructura un futuro próximo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la mejor a las 12'30 horas de lo que certifico.

EL SECRETARIO

Fdo. Rafael Blasco Rozas

ACTA Nº 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DE LOS MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

Presidencia

D. Antonio Donoso Gallardo

Representante de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos

Ilmo. Sr. D. Joaquín Olona Blasco

Consejero Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón

Vocales

11. D. Héctor Palatsi Martínez

Director de los Monumentos Naturales (Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).

12. D. David Guzmán Otano

Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible).

13. D. Luis Gil Gil

Representante del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Secretario del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel).

14. D. Juan Carlos García Pimienta

Representante del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Facultativo Superior de Patrimonio Cultural).

15. D. Enrique Giménez Allueva

Representante del Departamento de Presidencia (Director General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario).

16. D. Antonio Aguilar Pamplona

Representante del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda Cultura

17. D. Antonio López Bernuz

Representante del Ayuntamiento de Castellote.

8.- D. José Manuel Salvador Minguillón

Representante del Ayuntamiento de Ejulve.

9.- D. Pascual Formento Pastor

Representante del Ayuntamiento de Villarluengo.

10.- D. Ramón Millán Piquer

Representante de la Diputación Provincial de Teruel (Presidente).

11. D. Daniel Torres Gracia

Representante de la Comarca del Maestrazgo (Vicepresidente Segundo).

12. D. Daniel Graña Domínguez

Representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

13.- D^a. Ana Moreno Caballud

Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Científico Titular)

14.- D. Mariano Lecha Sangüesa

Representante de la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo

15.- José Sodia Ricot

Representante de la Cámara Agraria de Provincial de Teruel

16.- Javier Oquendo Pardo

Representante de Ecologistas en Acción

17.- Jorge Abril Aznar

Representante de ADEMA (asociación para el Desarrollo del Maestrazgo)

Secretario

D. Fernando del Campo Girón

Funcionario del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel

Invitados

1. D. Julio Moreno Calero

Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

2. D^a. Belén Leránz Istúriz

Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel.

3. D^a. Concepción Catalán Díez

Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Empresas y Actividades Turísticas del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

4. D. Víctor Andrés Visus

Técnico del Consejo Protección de la Naturaleza de Aragón.

5.- D. José Manuel Espallargas Osed

Representante de la Propiedad Privada

Excusan su asistencia

D. Francho Beltrán Aduera

Representante del Consejo de Protección de la Naturaleza

D. Delfin Buj Sanmartin

Representante del Ayuntamiento de Pitarque

D. Marco Andrés Rancaño

Representante del Ayuntamiento de Molinos

En la Casa Consistorial del municipio de **Castellote** (Teruel), siendo las 11,00 horas del día 24 de noviembre de 2016, en primera convocatoria, previamente convocados, asisten a la Sesión Ordinaria del Pleno del Patronato de los Monumentos Naturales del Maestrazgo, los miembros del Patronato, al margen reseñados, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de 26 de mayo de 2016.*
- 2.- *Informe Estado de Actuaciones año 2016.*
- 3.- *Información del Plan Anual del Trabajo para el año 2017.*
- 4.- *Ruegos y preguntas.*

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Abierta la sesión por la presidencia se da cuenta del orden del día adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016.

Se cuenta del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día el día 26 de Mayo de 2016, y no habiéndose formulado alegaciones u observaciones, el Sr. Presidente la declara aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.- INFORME ESTADO DE ACTUACIONES AÑO 2016.

Por D^a. Belén Leránoz Istúriz, se explica a todos los miembros del Patronato asistentes el Estado de Ejecución de las Actuaciones en el año 2016, y remarca conforme a lo anunciado en el mes de mayo, que debido a las restricciones presupuestarias las inversiones se iban a ver afectadas, pero manteniéndose las correspondientes a la asistencia técnica, al Programa Educativo y al Programa de Atención de Visitantes.

Comenta que se estaba trabajando, con Sergio Aguarta, en los proyectos de señalización de los seis senderos turísticos del espacio, así como en los trabajos de homogenización de señalización, para adaptarlos al decreto de senderos de Aragón, y en el diseño de la nueva señalética, contenidos Web de la renovada pagina de espacios naturales.

Da cuenta de los retrasos que algunas actuaciones estaban sufriendo por señalética los procedimientos de contratación a que debían de someterse la licitación de los contratos, lo que unido a la demora de la aprobación y asignación de presupuestos de los programas de inversiones de fondos europeos y del FITE, estaban complicando la gestión del programa de actuaciones, aun así este año se han publicado los planes de gestión que faltaban.

Finalmente apunta que a pesar de los reajustes presupuestarios, se estaba trabajando en los Planes de protección que faltaban, Grutas y Nacimiento del Río Pitarque.

Informa también en el trabajo realizado para elaborar la "Carta de Turismo Sostenible de los Monumentos", pero que después los esfuerzos realizados en agilizar la tramitación del contrato de la asistencia técnica, hubo un cierre presupuestario anticipado a agosto para fondos propios y finalmente no pudo entrar.

- El Sr. Donoso, Presidente del Patronato, pregunta que la actuación de homologación de senderos se refiere a su adaptación al decreto de senderos, o tiene algo que ver con los grandes senderos que todos conocemos o señalar otro tipo de senderos?

Belén Leranoz responde señalado que efectivamente se trata de la adaptación de su señalética a la nueva regulación de los seis senderos del espacio, que se califican como turísticos y deben de cumplir una serie de requisitos que antes no eran exigidos.

3º.- INFORMACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA 2016.-

David Guzmán adelanta que el contexto económico general, los presupuestos están en fase de elaboración y solo se puede hablar de previsiones, aunque es cierta que buena parte de la financiación de espacios viene de fondos europeos, lo que significa que tenemos que atenernos a la senda financiera, o sea, la programación de los gastos; y actualmente se está trabajando es en una continuidad de las grandes partidas para la gestión de estos espacios, aunque hasta que las cortes no aprueben el presupuesto no tendremos la confianza. Pero en líneas generales se trata de mantener los niveles de inversión.

Belén Leranoz explica que a pesar de estos inconvenientes, ya se habían redactado las propuestas para la contratación de forma anticipada "las asistencias técnicas y las cuadrillas para que cuando se carguen los presupuestos poder iniciar las actuaciones, pero no sabemos la participación en el FITE y en otros programas de financiación

- José Manuel Salvador pregunta sobre si se seguirá manteniendo como centro de referencia del espacio protegido el Centro de Interpretación de Villarluego, o existe alguna previsión de ampliar estos puntos de referencia, no necesariamente como nuevas inversiones, sino buscar otra red de centros en los que poder apoyarse para la oferta al visitante. Añade que conoce de otros municipales que a través de sus oficinas de turismo u otros centros similares estarían dispuestos a promocionar los monumentos naturales, considerando aceptable este ofrecimiento, de cara a nuevas estrategias y acciones de difusión.

Belén señala que en algunos municipios se habían habilitado salas para contribuir a la difusión y promoción de los monumentos. Comenta que el Ayuntamiento de Molinos fue el primero que acondicionó una de estas salas, pero el mantenimiento correría por cuenta de su promotor; mientras el patronato realizaría su punto de referencia en Villarluego, y así sigue. Pero esto no es ningún inconveniente para el patronato a través de su centro de interpretación pueda colaborar con otros centros informativos, intercambiando información, folletos, proyectos en común o cualquier otra estrategia de interés general que se pretenda promover.

David Guzmán, añade que se tiene en mente que las monitorias que se contraten se hagan para un centro, se hará el esfuerzo de llegar al resto de los centros realizando labores de coordinación con otros puntos de información.

- Javier Oquendo, representante de Ecologistas en Acción, expone que hay que conocer bien el centro; es una sala muy bonita, con tres arcos preciosos, pero su contenido es totalmente decepcionante y deja mucho que desear, proponiendo que se haga un esfuerzo por modificar los paneles, los contenidos del centro y su fondo expositivo, por considerar que es un mal escaparate para nuestra promoción.

Belén comenta que tal vez sea una acepción personal; los paneles fueron diseñados con las mejoras fotografías disponibles, que cada año se añaden nuevos contenidos, poniendo de ejemplo el nuevo audiovisual que se ha incorporado este año, edición de folletos y diverso material informativo, aunque todo es mejorable.

- El Sr. Ramón Millán, señala que al hilo de lo propuesto por Javier, considera que es necesario hablar de actualización y modernización; reconoce que hay muchos rincones donde invertir, pero hay que aprovechar la presencia del consejero para reivindicar nuestras necesidades, refiriéndose a que es lamentable que haya que devolver fondos del FITE por falta de aplicación, plazos o regla de gasto, cuando disponemos de tan escasas fuentes de financiación, y aunque no sea pacífico el uso de estos fondos, cuando estamos tan necesitados de invertir para favorecer y mejorar nuestro territorio, reclamando la financiación de un proyecto importante (por definir) que contribuyese al desarrollo socioeconómico de la zona.

Javier Oquendo, de Ecologistas en Acción, a propósito de la carta de Turismo sostenible lamenta que este nuevo se ha acabado antes de andar. Señala que en la comarca también se truncó, y ahora se ha cerrado el presupuesto y se ha vuelto a caer, pero estamos dispuestos a conseguirlo porque es muy interesante para el territorio, como una acreditación de calidad. Y que no puede ser por la falta de diagnósticos, porque si hay algo que se ha hecho, son diagnósticos del territorio.

- David Guzmán, comenta que en estos días se viene celebrando un congreso de ecoturismo sostenible en Daimiel, y hablando con un compañero asistente hablaba que la idea de Europa era fomentar CETS (Cartas Europeas de Turismo Sostenible) intentan flexibilizar el esquema primero, con lo cual se abren nuevas oportunidades de alcanzar el contenido de la sugerencia que plantea su interlocutor.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Sr. Presidente, expone la petición formulada desde la Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo (ADEMA) sobre la designación de un miembro del Patronato para que nos represente en dicha asociación en sustitución de otra persona que había cesado, proponiendo que dicho representante sea Javier Oquendo, por su amplio conocimiento de dicha asociación y su larga experiencia en los años pasados,

Interviene el representante de la asociación de empresarios turísticos para manifestar su conformidad ante dicha propuesta añadiendo que somos antenas paralelas que trabajamos por el desarrollo de un territorio despoblado y considera conveniente que el Patronato tenga voz en ADEMA para seguir colaborando.

Así, el Presidente, proclama al miembro de este Patronato D. Javier Oquendo para su nombramiento como miembro de ADEMA.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Consejero que con carácter previo al aspecto nuclear de su intervención, indica el Sr. Olona que no sólo nos encontramos ante una clara insuficiencia presupuestaria, sino también ante una insuficiencia institucional y política, conforme viene comentando en intervenciones anteriores. Difícilmente conseguiremos los presupuestos que se necesitan sin no disponemos de una política pública de biodiversidad; y en estos momentos la responsabilidad cae sobre el Consejero, ante lo que expone su compromiso y obligación de desarrollar una política pública, y que las restricciones presupuestarias explican en parte el retroceso de las políticas, pero la otra parte es la falta de definición, de objetivos claros y de criterios en esta materia.

En una situación económica como la actual, lo que más se resiente son aquellas materias sobre las que existe un mayor grado de indefinición, ante ello reitera el compromiso adquirido en las Cortes y en otros foros, de desarrollar una auténtica política con mayúsculas de biodiversidad y Red Natura 2000, refiriéndose básicamente a espacios y hábitats.

Sobre presupuestos del año 2017, como ya había adelantado David, poco se puede decir. Es de dominio público la situación por la que se atraviesa, pero hay que resaltar los esfuerzos

que se están haciendo por el Consejero de Hacienda para incrementar el techo de gasto; ya que de ello dependen las disponibilidades, porque sin mover el techo de gasto tendremos, como mucho, lo mismo que el año pasado, y todo pasa por la aprobación de los presupuestos generales del estado, al no contemplar un escenario sin presupuestos (presupuestos prorrogados) porque no podríamos hacer nada nuevo.

El primer de los asuntos que quiere informar y proponer es la creación de una "Comisión Directiva" siempre que los estatutos no dispongan lo contrario, con el objeto de dar una mayor dinamización y agilidad al Patronato en el cumplimiento de sus funciones. El papel de los patronatos es esencial en el desarrollo y definición de una política pública en materia de medio ambiente. Comenta que en un reciente dictamen emitido por el Consejo de Protección de la Naturaleza (CPN) que suscribe ampliamente, se incide en un cierto deterioro del espíritu con que nacieron los patronatos, y que no solo están para ser informados, sino que deben de informar, en el sentido de pronunciarse (según el art. 46 de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón) atribuye determinadas funciones al patronato que no se vienen haciendo, entendiéndose que debe cambiarse este enfoque, siendo más proactivos y beligerantes, habiendo un amplio margen de trabajo para dinamizar el territorio dentro de los principios de conservación, desarrollo y uso público.

Así, informa, que el amparo legal de esta propuesta vendrá dado en un artículo de la Ley de Medidas de Simplificación que se tramitará de forma paralela a la Ley de Presupuestos, en la que se recoge la creación de estas comisiones, sus componentes y finalidades.

El segundo asunto versa sobre tema de las ayudas y compensaciones en las zonas de influencia socioeconómica. Hay una cosa que ya hemos hecho, en las zonas de montaña se ha aplicado la decisión de pagar el doble en las medidas compensatorias, claro que los de montaña que no están en espacios protegidos también percibirán el doble, al no existir discriminación en función de la protección del territorio. No obstante, haciendo uso de una posibilidad contemplada en la normativa europea se están diseñando las denominadas "zonas específicas" objeto de indemnización compensatoria. De esta forma habrá tres categorías: zonas de montaña, zonas desfavorecidas y una tercera de zonas específicas en las que se intenta incluir a los territorios de los espacios protegidos.

Se trata de aplicar tal cual una indemnización compensatoria por hectárea, pero solo para los agricultores a título principal, e incluirlo en la próxima modificación del PDR que se espera pueda estar operativo en el 2018; por tanto se trata de una ayuda que va ligada a la necesidad de una inversión. Además, otra cosa que ya se está haciendo y se ha implementado en programas de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores, considerar prioritario (discriminación positiva) el hecho de que el beneficio tenga su explotación en un espacio o en su área de influencia, pero estas ayudas son "por invertir", mientras que la que se trabaja en las ayudas "por estar", pero con el requisito de ser agricultores a título principal que son los que están en el territorio, en contra del criterio comunitario que pretende que lleguen a todos los beneficiarios de la PAC, lo cual resultaría incompatible con el nuevo régimen, puesto que todos los beneficiarios de la PAC no están en el territorio, porque no contribuye a la lucha contra la despoblación ni el desarrollo socioeconómico del territorio.

Finalmente, informe el Sr. Consejero, existe un tercer asunto, posiblemente el más difícil dirigido a los ayuntamientos como medida de compensación no condicionada, de pago por hectárea, que aunque sea tan simple, no dejara de ser simbólica.

Haciendo referencia al FITE, desarrollando esta política, deberíamos de ser capaces de llegar a los fondos europeos "difíciles", matizando que utiliza esta expresión para distinguirlos de aquellos de los que se participa de una forma más sencilla y con menos condicionantes. Se refiere concretamente a los programas LIFE, INTERREG, y otros en que su objetivo general es contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 en materia de medio ambiente y clima, pero la dificultad está patente por ser de concurrencia competitiva, y donde debemos saber presentar una idea merecedora de desarrollarse en nuestro territorio, pero debe de responsabilizarse.

- Interviene Ramón Millán, Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, para preguntar si la nueva vía de compensación no condicionada comentada por el Sr. Consejero no generaría algún tipo de incompatibilidad con el programa de financiación incondicional que nutre el fondo local de Aragón; respondiendo el Sr. Consejero que ha utilizado esta terminología para una mayor comprensión puesto que todos están familiarizados con estos términos, pero en absoluto quisiera entrar en competencia con otros departamentos del Gobierno.

También señala el representante de la DPT, que reconoce que es difícil, que todo son complicaciones; pero en relación con las agroambientales y las compensatorias para todos, manifiesta que al inicio, cuando se crearon estas figuras de protección del medio natural, las compensaciones se garantizaban a los agricultores, ganaderos y a los municipios por el estar en el territorio, y ahora no estamos llegando. En cada municipio se financió una inversión importante, como la almazara de Castellote que ha sido un acierto. Estas compensaciones también fueron llegando pueblo a pueblo, pero no ha habido continuidad, y esto genera desconfianza. Es decir, haber pasado de financiar la instalación y funcionamiento de empresas compatibles con el medio, a tener que concurrir con otros beneficiarios ajenos al espacio o a su zona de influencia socioeconómica, significa haber dejado colgados en sus expectativas a los habitantes, a los empresarios turísticos que apostaron por desarrollar este sector, entendiéndose que urge una solución, porque no nos estamos quejando de vicio, sino que se trata de reivindicar lo que nos garantizaba la protección del espacio.

Termina agradeciendo el apoyo a la propuesta de nombramiento del representante en ADEMA y agradecer la presencia del Consejero en el patronato, por el compromiso que para este rincón de Aragón significa y conocer de primera mano un espacio que es de todos.

El consejero dice que si estas compensaciones estuvieran garantizadas habría que pagarlas; otra cosa es nos encontremos en un escenario de abundancia de dinero, donde todo es más fácil. Comenta que en esta comunidad el reloj financiero se paró en 2005 y desde entonces funciona con dificultades. Insiste en su propuesta de desarrollar las políticas públicas en medio ambiente, con objetivos claros y criterios estables, de lo contrario nos encontraremos que cuando haya dinero no tendremos las prioridades de inversión marcadas, y volver a la política de repartir dinero no es la solución más aconsejable. Añade que las quejas no son por vicio, sino que existe insuficiencia presupuestaria, pero si no dotamos a los espacios protegidos de estas garantías no lograremos solucionar los problemas, porque cuando vengan bien dadas, todos contentos, pero no dependeremos de la coyuntura, porque existirá una garantía legal a las compensaciones y a las dotaciones.

Enrique Giménez, representante del Departamento de Presidencia, abunda en las palabras del Consejero, señalando que efectivamente no se está a la altura de lo que la sociedad demanda, animando al Patronato a crear ese Comité ejecutivo por la agilidad que supone, y precisar que todo lo que se dice no es posponer, sino que existen acciones políticas en marcha como el Plan Estratégico de Biodiversidad y Red Natura, que ha anunciado el Consejero, para llevar a efecto los compromisos que se van adquiriendo, habiendo recibido instrucciones de llevarlo al Pleno de las Cortes tan pronto como sea posible. Es necesario focalizar las necesidades, ir poniendo puertas al campo porque hablar de medio ambiente es complejo, y hace falta una importante tarea de concienciación de todos los agentes implicados.

- José Manuel Salvador, representante del Ayuntamiento de Ejulve, agradece la presencia del consejero, manifiesta su ofrecimiento a participar como voluntario en esa comisión directiva del patronato, y quería trasladar dos cosas, aunque se reiterar sobre lo apuntado en reuniones anteriores.

* En primer lugar, como una visión integrada del territorio, considera más necesario que nunca la cooperación interdepartamental y la colaboración interinstitucional. Se refiere a que el ámbito geográfico del espacio de los monumentos del maestrazgo están integrados cinco municipios y que no pertenecen a la misma delimitación comarcal, las asociaciones empresariales están en un marco más allá de la comarca del Maestrazgo, conviven en el espacio varios figuras de protecciones, tanto medio ambientales como culturales (Geoparque) que parece que están compitiendo entre sí, porque cada departamento o institución están arrimando

el ascua a su sardina. Se ponen en marcha multiproyectos en un territorio con poca población y es necesario aprovechar eficientemente los recursos.

** En segundo lugar, cumple con las ideas de potenciar el territorio. Se trabajó inicialmente en la idea de un espacio protegido mucho más ambicioso, que quedó en agua de borrajas, pero cabría la posibilidad de abordar un proyecto común con otras zonas limítrofes (bajo Maestrazgo, hoces del Guadalope, etc.) con una visión más potente que pueda dar respuesta a las necesidades de futuro, aprovechando las sinergias que pueden generar otras figuras de protección que operan en el entorno. Esta posibilidad se cortó hace unos años y que necesitan ponerse en valor, refiriéndose a una inversión millonaria en un monte del Gobierno de Aragón que actualmente está abandonada.*

El Consejero, aunque esta de acuerdo en el fondo, se han hecho muchas cosas que no funcionan, y considera que hay que poner en orden lo existente para poder avanzar, en lugar de crear nuevas figuras que no funcionan porque hay este escenario que es necesario mejorar, para no seguir cometiendo los mismos errores.

- Javier Oquendo, representante de ecologistas en Acción, adelanta que serán tres los temas de su intervención:

** Señala que con respecto a la Comisión le parece muy bien, aunque no se va a ofrecer, porque no es el camino, pero considera que debe ser representativa; estamos hablando de cuatro monumentos dispersos, mientras que la comisión la integrarán cinco personas, a ver si al final la comisión será un problema en vez de la solución, pidiendo reflexión.*

** Segundo, al hilo de lo que planteaba José Manuel, es un mantra que surge en el patronato, sobre que debe ampliarse el ámbito del espacio, y cada uno se queda con la idea que quiere, le parece correcta la idea del Consejero de que los patronatos puedan informar, además de ser informados. Comenta que existen tres planos solapados: Los monumentos y la Red Natura que están recogidas en la Ley de Espacios Naturales de Aragón, mas y el Geoparque, que es una figura europea pero falta de definición, ante lo que solo proteger el territorio es insuficiente, poniendo sobre la mesa la idea de PARQUE NATURAL del MAESTRAZGO, como figura capaz de integrar todas las figuras de protección en un mismo territorio. Apoya su idea el hecho que en Aragón, Teruel es la única provincia que no cuenta con ningún parque Natural.*

** Y como tercer punto de debate, comenta que todos los años, sacamos el tema de los senderos, de la señalización, cuando se debe trabajar en temas de sensibilización local. Lo dice por su experiencia como gestor de centro de interpretación, la población no sabe lo que son los monumentos dificultan la comprensión. Trabajar más en elementos virtuales, pero es necesario acceder a ellos, y comprenderlos; incluso el nuevo audiovisual que se ha elaborado puede resultar muy estático ante las nuevas aplicaciones.*

- David Guzmán señala el Centro de Interpretación se está desarrollando y tiene el recorrido que tiene, pero entre sus objetivos estaba desarrollar los planes educativos en las zonas de influencia socioeconómica. Los planes educativos son un nuevo reto para desarrollar estos cuatro monumentos para lanzarlo en línea de trabajo para los centros de interpretación.

Replica Javier Oquendo añadiendo que en el territorio queremos que lo que nosotros sabemos hacer, que no venga nadie a hacerlo.

- El Consejero aclara sobre el carácter representativo de la comisión que se reclama, indicando que si queremos que sea operativa, más que sea representativa debe ser legítima, porque representativo es el patronato, y si vamos buscando la representatividad al final terminamos constituyendo una comisión del mismo tamaño que el patronato, cuando lo que debe primar es la operatividad, porque cuando se tienen que reunir mas de cuatro o cinco personas empiezan a surgir problemas de agenda; recuerda que las funciones serán limitadas ya que ni siquiera el patronato ejerce funciones ejecutivas, sino meramente consultivas, por lo tanto pediría que se ponga por la delante la operatividad.

Sobre la idea del Parque Natural, aun siendo bueno el argumento de que en Teruel no hay ningún espacio natural, algo que no discute, considera que el esfuerzo hay que hacerlo en poner al día lo que tenemos, ante la insuficiencia presupuestaria y sobre todo, institucional, que dificulta introducir en la agenda positiva la creación de nuevas figuras, debemos de canalizar nuestros esfuerzos por hacer operativo lo que ya tenemos.

Sobre la promoción educativa comparte su enfoque en el territorio y desde el territorio; ya que dicha iniciativa debe nacer en el territorio, de otra forma podemos equivocarnos, tenemos que evolucionar en el sentido propuesto y seguir trabajando en el sentido de hacer de la sensibilización y la educación una política publica, porque no puede reducirse a recibir la subvenciones que corresponda.

- Jorge Abril Aznar, representante de ADEMA, plantea tres asuntos:

** El solapamiento de ayudas que nos obliga a ser competitivos, porque hay otros programas como el Leader que ofrece más financiación, y no es de recibo que haya varias líneas de ayudas paralelas para un mismo objetivo.*

** Otro tema que se analizó cuando Javier era presidente del grupo Leader, y que consideran un tema prioritario: Utilizadnos, refiriéndose al su ofrecimiento de grupo de acción local, como oficinas de desarrollo económico, al haberse acordado su cierre estas porque tenían funciones duplicadas, porque están en el territorio, son un punto de información europea, hemos trabajado en mucho programas europeos y tienen una situación consolidada que ponen a disposición del desarrollo, por considerarlo operativo.*

** El pago por visitar el medio natural, los aragoneses debemos de cambiar el chip para alcanzar modelo de gestión más operativo que aporte nuevas fuentes de financiación. Al igual que se hace en otros territorios similares que se está cobrando por la visitas a los monumentos naturales.*

El Sr. Consejero, añade que incluso como fuente de financiación la propia línea de cooperación del departamento que esta abierta para abordar temas de carácter ambiental.

Manifiesta, sobre el tema del solapamiento, su total de acuerdo, porque lo que no conduce a nada es tener veinte líneas de ayudas que contemplen lo mismo. Añade que no comparte que las ayudas del espacio puedan destinarse a almazaras desde el punto de visto de los fines que perseguimos, porque para estas inversiones hay líneas específicas de mejora de infraestructuras agrarias que no están ligadas al territorio y pueden entrar en contraposición con el carácter estratégico de la agroalimentación; Reitera que debe haber unos objetivos y que todo no se puede aprobar; no tiene sentido hacer cosas que luego no tienen utilidad.

El principal agente de desarrollo socioeconómico que tenemos son los grupos de acción local, incluso en materia de cooperación y dinamización, que debemos que seguir fomentando porque tienen mucho que aportar al territorio y sobre todo en los espacios naturales protegidos; las anteriores oficinas de desarrollo se cerraron porque estaban duplicadas en el territorio. Además se dispone de las oficinas comarcales agrarias, como otras herramientas de desarrollo, y un programa de cooperación sobre la convocatoria de ayudas para proyectos vinculados al medio ambiente, programas de cooperación en tres los grupos leader de Aragón, siempre hemos trabajado para coordinaros y lo seguiremos haciendo.

Jesús, interviene por alusión, comentado que la mayor parte de las cosas que se han dicho sobre las competencias de turismo están perfectamente alineadas con lo que son las prioridades de trabajo del departamento, ofreciendo su apoyo en trabajar en las estrategias que se han planteado, desde los senderos turísticos hasta la carta de turismo sostenible.

El Sr. Consejero, agradece la intervención recordando que el Departamento ha hecho una estrategia para Aragón en dos ámbitos de trabajo, gastronomía y otro de turismo y naturaleza; y estamos tratando de coordinarnos,

Además existe una estrategia nacional de turismo y biodiversidad del 2014 que no hemos incorporado formalmente. Esto es algo así como la simplificación administrativa, que la percibimos de una forma y luego es otra cosa.

Seguidamente se comenta la posibilidad de elaborar un proyecto LIFE, donde se comentan las dificultades que conllevan, los posibles socios y la imposibilidad de interfinanciación entre socios, y que como en la concurrencia competitiva limita la financiación por lo que habrá que explorarse todos los recursos.

Finalmente Mariano Lecha, representante de los empresarios turísticos pregunta acerca del nuevo audiovisual que se ha elaborado, interesándose por conocer si se podrá disponer del mismo, establecer enlaces en las Web con su ubicación, y en general abrir los canales de difusión a través de todos los medios disponibles. Se aclara que nada hay previsto sobre la disponibilidad del video, pero salvaguardando las cuestiones técnicas, se compartirá a través de todas las redes.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo.- Antonio Donoso Gallardo

Fdo.- Fernando del Campo Girón.